FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2025 (Año)

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	10	7	2025	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/09/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	27	7	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	5	6	2023	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18/07/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	18	7	2023	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18/07/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	15	9	2023	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/09/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 5/11/2024

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	28	11	2024	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 27/01/2025

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4/02/2025

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Rechazada

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/09/2025

OBSERVACIONES:

ANEXO No. 1 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según la Orden de inicio del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) suscrita el 27-7-2022.
ANEXO No. 2 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según la Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para ampliar el plazo de la etapa de Pre-Construcción y entrega de Estudios y Diseños a Fase III. Se aclara que respecto a la fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP, no se indicó en dicha plataforma la fecha en comento, por lo tanto, se coloca la fecha en que fue creado el documento.
ANEXO No. 3 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Por medio del cual la compañía de seguros conoce y acepta el inicio de la Intervención de las actividades del PR9 de la Variante de Ciénaga a través del Contrato de Obra No. 981 de 2022 de fecha 18 de julio de 2023.
ANEXO No. 4 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según la Modificación No. 02 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para modificar la CLÁUSULA DÉCIMA ANTICIPO por medio del cual el Contratista recibirá a título de anticipo un valor básico del contrato de $ 20.000.000.000.
ANEXO No. 5 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Por medio del cual la compañía aclara que la vigencia del buen manejo y correcta inversión del anticipo, es desde la suscripción de la modificación contractual hasta la liquidación del mismo o hasta la amortización total del anticipo.
ANEXO No. 6 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Por medio del cual se realiza aumento de valor en el amparo de anticipo en $10.000.000.000 según soporte de necesidades técnicas para el proyecto según clausula décima del Contrato.
ANEXO No. 7 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 8 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 9 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según modificación número tres (03) de 2024 se realiza modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATÍPICOS" E "IVA-ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS" por el cual se traslada los recursos por el valor de ($3.086.657.963).
ANEXO No. 10 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: SEGUN MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2024 SE REALIZA EL AJUSTE DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS QUEDANDO EN UN TOTAL DE $2.352.774.663.90.
ANEXO No. 11 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA EN MENCIÓN POR EL CUAL SEGÚN MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2024 SE MODIFICA CLÁUSULA SÉPTIMA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE REPROGRAMAR PARCIALMENTE LA SUMA DE ($41.000.000.000) DE LA VIGENCIA 2024, LA CUAL QUEDARÁ EN ($51.466.666.667), ESTÁ REPROGRAMACIÓN SE DISTRIBUIRÁ ASÍ: ($5.000.000.000) A LA VIGENCIA 2025 Y ($36.000.000.000) A LA VIGENCIA 2026, LAS CUALES PASAN DE $77.866.666.666) A ($82.866.666.666) EN LA VIGENCIA 2025 Y DE ($175.200.000.000) A ($211.200.000.000) EN LA VIGENCIA 2026".
ANEXO No. 12 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION 1 Y MODIFICACION NUMERO CINCO (5) DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE ADICIONA EL VALOR DE $5.109.000.000, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
ANEXO No. 13 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA QUE QUEDARON PENDIENTE POR EJECUTAR EN EL CONTRATO No. 1200 DE 2016.
ANEXO No. 14 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO CALIDAD DE LOS ESTUDIOS QUEDANDO EN LA SUMA DE $2.367.054.663.90.
ANEXO No. 15 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL CUAL LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO SEIS (06) DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025, DONDE SE TRASLADAN $ 36.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2025. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO No. 2 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según la Orden de inicio del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) suscrita el 27-7-2022.
ANEXO No. 3 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según la Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para ampliar el plazo de la etapa de Pre-Construcción y entrega de Estudios y Diseños a Fase III. Se aclara que respecto a la fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP, no se indicó en dicha plataforma la fecha en comento, por lo tanto, se coloca la fecha en que fue creado el documento.
ANEXO No. 4 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Por medio del cual la compañía de seguros conoce y acepta el inicio de la Intervención de las actividades del PR9 de la Variante de Ciénaga a través del Contrato de Obra No. 981 de 2022 de fecha 18 de julio de 2023.
ANEXO No. 5 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según la Modificación No. 02 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para modificar la CLÁUSULA DÉCIMA ANTICIPO.
ANEXO No. 6 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 7 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 8 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según modificación número tres (03) de 2024 se realiza modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATÍPICOS" E "IVA-ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS" por el cual se traslada los recursos por el valor de ($3.086.657.963).
ANEXO No. 9 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SEGUN MODIFICACION NUMERO CUATRO (4) DE 2024 SEMODIFICA CLÁUSULA SÉPTIMA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE REPROGRAMAR PARCIALMENTE LA SUMA DE ($41.000.000.000) DE LA VIGENCIA 2024, LA CUAL QUEDARÁ EN ($51.466.666.667), ESTÁ REPROGRAMACIÓN SE DISTRIBUIRÁ ASÍ: ($5.000.000.000) A LA VIGENCIA 2025 Y ($36.000.000.000) A LA VIGENCIA 2026, LAS CUALES PASAN DE $77.866.666.666) A ($82.866.666.666) EN LA VIGENCIA 2025 Y DE ($175.200.000.000) A ($211.200.000.000) EN LA VIGENCIA 2026".
ANEXO No. 10 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION 1 Y MODIFICACION NUMERO CINCO (5) DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE ADICIONA EL VALOR DE $5.109.000.000, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
ANEXO No. 11 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA QUE QUEDARON PENDIENTE POR EJECUTAR EN EL CONTRATO No. 1200 DE 2016.
ANEXO No. 12 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL CUAL LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO SEIS (06) DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025, DONDE SE TRASLADAN $ 36.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2025. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **NEFTALI HERNANDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 01/08/2022

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI ------ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 8-9 jul 24
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.R.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI x NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 664
No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 664
_ CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI x NO ------

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión mediante comunicación 1000-0673 GCA_Entrega Plan de Inspección y Ensayo

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 4
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 4
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
N.R.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 3
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 7
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 364
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 52
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 312

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: CC= Capacitaciones de calidad	1	CC = N° capacitaciones efectuadas por semestre al personal administrativo (1 Mensual) \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG2: SC = Percepción del cliente	98%	SC = Promedio del grado de satisfacción de los clientes \| Análisis: No aplica al momento \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Gestionar proyectos exitosos que cumplan el alcance, tiempo y calidad pactados con el cliente
IG3: EACM = Eficacia en la gestión de acciones correctivas y de mejora	100%	EACM = N° acciones cerradas / N° total de acciones \| Análisis: No se registra ningún hallazgo reportado en Mejoramiso \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA	Ohaus Ranger 3000	8342056534	30-sep.-2024	REM LM 503	30-sep.-2025	
2	HUMEDOMETRO	PINZUAR	1229	9-oct.-2023	P-69-5988-53218	9-oct.-2024	
3	HORNO	Humboldtl	B22-02944l	30-sep.-2024	1707 L	30-sep.-2025	
4	BALANZA	OHAUS	B000655JFU	30-sep.-2024	REM LM 511	30-sep.-2025	
5	BALANZA	OHAUS	B815679598	30-sep.-2024	REM LM 547	30-sep.-2025	
6	BALANZA	OHAUS	8339500444	30-sep.-2024	REM LM 506	30-sep.-2025	
7	MAQUINA DE LOS ANGELES	DIRIMPEX	4202345	30-sep.-2024	REM LR 634	30-sep.-2025	
8	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 200kN	PINZUAR	144	30-sep.-2024	REM LF 131	30-sep.-2025	
9	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1000kN	PINZUAR	144	30-sep.-2024	2441 F	30-sep.-2025	
10	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8338120022	30-sep.-2024	REM LM 539	30-sep.-2025	
11	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A18-086 / 1229	30-sep.-2024	REM LM 544	30-sep.-2025	
12	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8340086799	30-sep.-2024	REM LM 542	30-sep.-2025	
13	BALANZA DIGITAL	OHAUS	B542566233	30-sep.-2024	REM LM 537	30-sep.-2025	
14	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A17-083 / 1324	30-sep.-2024	REM LM 546	30-sep.-2025	
15	BALANZA DIGITAL	OHAUS	C013212107	30-sep.-2024	3937 M	30-sep.-2025	
16	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8341437406	30-sep.-2024	REM LM 510	30-sep.-2025	
17	BALANZA DIGITAL	CLEVER	TCS-134	30-sep.-2024	REM LM 512	30-sep.-2025	
18	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8036300349	30-sep.-2024	3935 M	30-sep.-2025	
19	MAQUINA DE ENSAYOS DE MICRODEVAL	DIRIMPEX	42264292	30-sep.-2024	1709 L	30-sep.-2025	
20	EQUIPO CONTENIDO DE AIRE	Forney	46770-22	30-sep.-2024	P-69-5988-53219	30-sep.-2025	
21	ESTACIÓN TOTAL	Geomax AG	2835460	23-feb.-2024	TOP3374	23-feb.-2025	
22	NIVEL	TOPCON	B31874	23-feb.-2024	LEV2986	23-feb.-2025	
23	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1300kN	CONTROLS-DIRIMPEX	20091103	30-sep.-2024	REM LF 1239	30-sep.-2025	

OBSERVACIONES:

La calibración realizada en la jornada del 30 de septiembre del año 2024

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA CORTEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN CARRETERAS NACIONALES - GRUPO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA N 981 de 2022 (Indicar número y año) — CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA I977 DE 2022 (Indicar número y) — INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

JUSTIFICACIÓN:

En función de las nuevas necesidades del proyecto, se requiere modificar el plan de inversión del anticipo N°4, suscrito el 21 de agosto de 2024, con el fin de reprogramar los recursos en los ítems necesarios para la ejecución del proyecto. Así las cosas tenemos lo siguiente:
1. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 18 de octubre de 2023 por valor de **$20.000.000.000.**
2. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 20 de marzo de 2024 por valor de **$10.000.000.000.**
3. Montos Acumulados por concepto de anticipo por valor de **$30.000.000.000.**

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 OCT 2023	VR. MES 2 NOV 2023	VR. MES 3 DIC 2023	VR. MES 4 ENE 2024	VR. MES 5 FEB 2024	VR. MES 6 MAR 2024	VR. MES 7 ABR 2024	VR. MES 8 MAY 2024	VR. MES 9 JUN 2024	VR. MES 10 JUL 2024	VR. MES 11 AGO 2024	VR. MES 12 SEP 2024	VR. MES 13 OCT 2024	VR. MES 14 NOV 2024	VR. MES 15 DIC 2024	VR. MES 16 ENE 2025	VR. MES 17 FEB 2025	VR. MES 18 MAR 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales e insumos	$ -	$ 7.523.996.703,90	$ 607.279.569,74	$ -	$ 3.645.314.349,00	$ 1.957.965.746,42	$ 465.590.532,12	$ 393.355.444,86											$ 14.593.502.346,04	49%
2	Transportes	$ -	$ -																	$ -	0%
3	Costos de personal	$ -	$ -					$ 966.737.891,51	$ 4.436.119.551,43				$ 859.860.554,69	$ 386.442.629,78		$ 2.188.166.378,81			$ 920.047.747,74	$ 9.757.374.753,96	33%
4	Maquinaria y Equipo	$ -	$ -																	$ -	0%
5	Adquisición Predial	$ -											$ 2.030.120.500,00	$ 2.411.487.600,00		$ 692.411.100,00	$ 515.103.700,00			$ 5.649.122.900,00	19%
	TOTAL	$ -	$ 7.523.996.703,90	$ 607.279.569,74	$ -	$ 3.645.314.349,00	$ 1.957.965.746,42	$ 1.432.328.423,63	$ 4.829.474.996,29	$ -	$ -	$ -	$ 2.889.981.054,69	$ 2.797.930.229,78	$ -	$ 2.880.577.478,81	$ 515.103.700,00	$ -	$ 920.047.747,74	$ 30.000.000.000,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

7. Los recursos dados en calidad de anticipo para la adquisicion predial, se deben utilizar separadamente de los insumos de obra, por lo tanto se incluirá el Item N°5 **"ADQUISICION PREDIAL"** y se dara prioridad a la adquisicion de predios que se encuentren ubicados en la ruta critica del proyecto, la cual debe estar sustentada por el contratista y revisada y aprobada por la interventoria del proyecto.

Firma:
Nombre:ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 11/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 22 **MES:** jul-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. FAP CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA No. 115908 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 5,1134931863 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 30.000.000.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales e insumos	$ 14.593.502.346,04	$ 14.593.502.346,04	$ -	$ 14.593.502.346,04	$ -
2	Transportes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3	Costos de personal	$ 9.757.374.753,96	$ 9.669.445.304,27	$ -	$ 9.669.445.304,27	$ 87.929.449,69
4	Maquinaria y Equipo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5	Adquisición Predial	$ 5.649.122.900,00	$ 5.649.122.900,00	$ -	$ 5.649.122.900,00	$ -
	TOTALES	$ 30.000.000.000,00	$ 29.912.070.550,31	$ -	$ 29.912.070.550,31	$ 87.929.449,69

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Junio 2025) : $ 268.071,51
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 572.241.477,93
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 1	$ 59.477.307,85	$ -	oct-23	8/11/2023	$ 59.477.307,85
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 3	$ 74.272.829,48	$ -	nov-23	7/12/2023	$ 133.750.137,33
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 6	$ 52.395.963,25	$ -	dic-23	10/01/2024	$ 186.146.100,58
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 7	$ 49.403.767,85	$ -	ene-24	9/02/2024	$ 235.549.868,43
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 14	$ 33.026.524,28	$ -	feb-24	8/03/2024	$ 268.576.392,71
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 15	$ 34.884.707,22	$ -	mar-24	5/04/2024	$ 303.461.099,93
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 20	$ 49.443.691,36	$ -	abr-24	6/05/2024	$ 352.904.791,29
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 24	$ 37.033.047,87	$ -	may-24	7/06/2024	$ 389.937.839,16
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 25	$ 32.321.109,59	$ -	jun-24	5/07/2024	$ 422.258.948,75
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 26	$ 33.389.718,11	$ -	jul-24	5/08/2024	$ 455.648.666,86
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 27	$ 33.390.177,18	$ -	ago-24	5/09/2024	$ 489.038.844,04
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 32	$ 27.366.235,51	$ -	sep-24	8/10/2024	$ 516.405.079,55
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 32	$ 15.514.693,70	$ -	oct-24	6/11/2024	$ 531.919.773,25
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 34	$ 13.087.564,61	$ -	nov-24	4/12/2024	$ 545.007.337,86
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 38	$ 12.196.735,90	$ -	dic-24	7/01/2025	$ 557.204.073,76
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 40	$ 4.257.032,27	$ -	ene-25	6/02/2025	$ 561.461.106,03
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 41	$ 2.590.516,27	$ -	feb-25	5/03/2025	$ 564.051.622,30
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 43	$ 2.882.522,23	$ -	mar-25	7/04/2025	$ 566.934.144,53
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 44	$ 2.796.087,91	$ -	abr-25	5/05/2025	$ 569.730.232,44
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 47	$ 1.966.612,06	$ -	may-25	4/06/2025	$ 571.696.844,50
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 48	$ 268.071,51	$ -	jun-25	7/07/2025	$ 571.964.916,01
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 50	$ 276.561,92	$ -	jul-25	4/08/2025	$ 572.241.477,93

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

	FECHA	11/09/2025 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

• Mediante Comunicación 1000-0929 fechada el día 16 de noviembre de 2023, el CVCM informa que los extractos emitidos por la fiduciaria Credicorp Capital S.A., se efectúan el día 27 del mes subsiguiente de conformidad a las políticas bancarias establecidas.
• A la fecha del presente informe se tiene la siguiente trazabilidad en cuanto a desembolsos realizados en la cuenta del fideicomiso por concepto de anticipo del Contrato de Obra No. 981 de 2022:
1. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 18 de octubre de 2023 por valor de $20.000.000.000.
2. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 20 de marzo de 2024 por valor de $10.000.000.000.
3. Montos Acumulados por concepto de anticipo: $30.000.000.000.
• La columna VALOR PROGRAMA APROBADO del cuadro SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM se encuentra actualizada según el Plan de Inversión del Anticipo N°5 suscrito el día 1/03/2025.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO**
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 39 **DE** Septiembre de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 39 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 7.223.686.174,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 5.109.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 635.116.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		27 de julio al 31 de julio de 22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1,1.2,3, 4, 67 y 80)	$ 1.238.328,37	0,234%	$ 2.071.552,20	% P	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
	$ 3.559.691,72	0,643%		$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
				% E	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,469%	$ 2.071.552,20	% P	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
	$ 5.131.191,85	0,927%	$ 3.195.768,57	$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
				% E	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.698.762,53	2,476%	$ 7.348.163,97	% P	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
	$ 23.752.627,71	4,292%		$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
				% E	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de Orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 88)	$ 504.990.230,66	91,251%	$ 80.027.451,55	% P	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
				$ P	$ 0,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00	$ 27.074.987,00
				% E	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Numero de Orden 49, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 68, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112)	$ 467.594,97	0,084%	$ 9.676.987,46	% P	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
	$ 1.749,79	0,000%	$ 539.169,95	$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
				% E	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
OBRAS VARIAS (Numero de Orden 56, 77 y 85)	$ 23.481,25	0,004%	$ 473.897,44	% P	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
	$ 576.251,58	0,104%		$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
				% E	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466,56	0,038%	$ 2.427.504,76	% P	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
	$ 2.739.393,02	0,495%		$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
				% E	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,000%	$ -	% P	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
	$ -	0,000%		$ P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
				% E	0,00%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%
Ajuste al peso	$ (4,08)	0,000%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,000%**	**17,363%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 550.395.369,91**	**99,462%**	**$ 96.093.507,434**																							

REPROGRAMACIÓN No1 — REPROGRAMACIÓN No2 — REPROGRAMACIÓN No3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,000%	0,000%	1,446%	3,288%	5,589%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	1,369%	1,414%	2,520%	2,090%	0,094%	0,192%	0,128%	0,121%	
	$	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 18.196.259,47	$ 30.870.860,20	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 7.227.010,81	$ 7.822.819,98	$ 13.991.590,12	$ 16.581.414,76	$ 463.441,84	$ 563.441,84	$ 683.441,84	$ 669.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,000%	0,000%	1,446%	4,729%	10,389%	10,688%	10,987%	11,287%	11,586%	11,886%	12,185%	12,484%	12,783%	13,083%	2,678%	4,088%	6,017%	9,614%	7,200%	7,307%	7,427%	8,363%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 26.166.916,17	$ 57.044.996,36	$ 58.701.428,47	$ 60.357.860,57	$ 62.014.292,67	$ 63.670.724,78	$ 65.327.156,88	$ 66.983.588,98	$ 68.640.021,08	$ 70.296.453,19	$ 71.952.885,29	$ 14.954.295,81	$ 22.627.115,80	$ 36.618.706,62	$ 53.260.121,38	$ 39.993.780,71	$ 40.433.222,54	$ 41.096.664,38	$ 46.277.346,35			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,265%	1,104%	1,495%	1,443%	2,529%	0,378%	0,248%	0,392%	0,492%	0,316%			
	$	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 6.108.730,60	$ 7.777.166,00	$ 7.982.833,98	$ 13.993.488,20	$ 2.075.595,39	$ 1.363.907,12	$ 2.113.038,88	$ 2.724.563,49	$ 1.757.686,42			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,265%	1,369%	2,775%	4,217%	6,746%	7,121%	7,368%	7,759%	8,242%	8,560%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 7.577.265,70	$ 15.354.451,70	$ 23.337.285,68	$ 37.330.783,48	$ 39.406.338,87	$ 40.770.245,99	$ 42.883.784,87	$ 45.608.348,35	$ 47.366.033,77			

* Extra conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*	$32.410.056,98	$ 19.007.119,587	58,354%
	$32.572.015,93		
DISEÑO, EJECUCION Y ANALISIS DE PRUEBA DE CARGA*	$500.000,00		0,000%
	$500.000,00		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACIÓN DE OBRAS*	$300.000,00	$ -	0,000%
	$305.000,00		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)*	$4.267.299,53	$ 841.040,889	19,712%
	$4.266.759,74		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III*	$3.995.575,00	$ 3.995.574,999	99,973%
	$3.995.575,00		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III * (1) * 19% * (2)*	$759.349,25	$ 759.159,252	99,975%
	$759.349,25		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EA y PAGA e IVA19%)* C*	$33.777.431,20	$ 19.982.720,096	59,090%
	$33.817.431,20		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)* (D)*	$504.000,00		0,000%
	$504.000,00		
BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES (3)	$0,00	$ 2.592.830,221	99,961%
	$2.593.850,22		
IVA - BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES 19% (4)	$0,00	$ 492.637,742	99,961%
	$492.827,74		
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F)	$0,00		0,000%
	$40.000,00		
IVA (19%) - DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$0,00		0,000%
	$7.600,00		
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA (J)	$0,00		0,000%
	$4.755.990,20		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)*	$76.634.761,96	$ 47.671.088,766	56,268%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')*	$84.721.378,35		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)*	**$638.007.748,26**	$ 143.754.596,220	22,634%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')*	**$638.116.748,34**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 4
		FECHA	30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 39 **DE** Septiembre de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 39 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 7.223.686.174,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 meses (En meses segun contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN

VALOR INICIAL (Incluido IVA) (**A**): $ 553.372.996.390,00 (Según contrato inicial)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (**B**): $ 115.071.720.000,00

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (**C=A+B**): $ 668.114.716.390,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1, 1.2,2, 3, 4, 67 y 80)	$ 1.230.328,37	0,224%	0,374%
	$ 3.559.691,72	0,643%	$ 2.071.552,20
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,469%	0,578%
	$ 5.131.191,85	0,927%	$ 3.195.768,57
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.692.762,53	2,476%	1,328%
	$ 23.752.527,71	4,292%	$ 7.348.163,97
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 89)	$ 504.990.230,65	91,251%	$ 80.027.451,55
	$ 11.023.071,00	1,992%	$ 1.747.022,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Numero de Orden 49, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 69, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112)	$ 497.594,97	0,094%	0,097%
	$ 9.676.087,46	1,749%	$ 539.168,95
OBRAS VARIAS (Numero de Orden 56, 77 y 88)	$ 23.481,25	0,004%	0,086%
	$ 576.251,58	0,104%	$ 473.897,44
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466,56	0,038%	0,439%
	$ 2.739.293,02	0,495%	$ 2.427.504,70
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,000%	0,000%
	$ -	0,000%	$ -
Ajuste al peso	$ (4,08)	0,000%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,39**	**100,000%**	**17,363%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 550.390.369,91**	**99,462%**	**$ 96.083.507,434**

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	% Ejecutado	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,152%	0,177%	0,269%	0,391%	0,462%	0,429%	0,433%	0,488%	0,592%	0,312%	0,238%	0,475%	0,395%	0,474%	0,486%	0,564%	0,658%	0,540%	2,537%	26,475%	0,725%	0,373%		
	$	$ 977.512,78	$ 1.141.512,78	$ 1.965.994,56	$ 2.857.550,89	$ 3.437.551,03	$ 3.132.551,03	$ 3.167.063,46	$ 3.559.211,20	$ 4.326.472,26	$ 2.282.060,61	$ 1.737.060,61	$ 3.466.546,71	$ 2.885.206,41	$ 3.459.206,12	$ 3.550.512,62	$ 4.119.206,12	$ 4.808.446,42	$ 3.939.446,42	$ 18.516.446,42	$ 193.332.446,42	$ 5.291.446,42	$ 2.722.875,20	$ 730.875,20	$ 730.875,20
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	8,015%	8,685%	8,891%	9,192%	9,674%	10,535%	11,027%	11,902%	11,728%	12,061%	12,761%	13,240%	13,689%	14,164%	14,650%	15,233%	15,891%	16,838%	19,345%	39,821%	40,199%	40,572%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 47.119.921,14	$ 48.660.693,92	$ 49.202.366,79	$ 50.368.271,26	$ 53.134.175,82	$ 58.000.126,08	$ 61.078.077,11	$ 63.681.985,96	$ 64.905.777,00	$ 66.744.349,26	$ 70.627.876,93	$ 73.279.417,61	$ 75.748.525,01	$ 78.377.916,14	$ 81.068.387,65	$ 84.297.677,79	$ 87.937.134,22	$ 93.176.570,65	$ 107.051.307,04	$ 220.357.038,48	$ 222.492.876,48	$ 224.548.728,48		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,299%	0,170%	0,136%	0,200%	0,671%	0,628%	0,434%	0,278%	0,532%	0,388%	0,476%	0,387%	0,647%	1,032%	1,195%	0,724%	0,426%							
	$	$ 1.473.905,56	$ 942.016,52	$ 746.471,26	$ 1.148.413,16	$ 4.616.424,27	$ 3.473.497,77	$ 2.401.153,69	$ 1.537.039,88	$ 2.944.912,10	$ 2.150.829,59	$ 2.636.972,52	$ 2.142.486,79	$ 3.586.965,56	$ 5.705.451,579	$ 6.614.837,016	$ 4.008.347,798	$ 2.414.038,298							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	8,226%	8,396%	9,131%	9,330%	10,216%	10,822%	11,271%	11,547%	12,079%	12,468%	12,942%	13,329%	13,976%	15,008%	16,203%	16,927%	17,363%							
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 48.619.959,13	$ 49.791.955,65	$ 50.539.426,86	$ 51.679.840,01	$ 56.488.264,28	$ 59.871.672,05	$ 64.272.825,74	$ 63.680.465,42	$ 66.644.977,72	$ 68.895.807,25	$ 71.678.779,85	$ 73.799.266,594	$ 77.339.332,15	$ 83.047.783,732	$ 89.662.681,348	$ 93.669.869,136	$ 96.083.907,434							

	%	0,152%	0,177%	0,269%	0,391%	0,462%	0,429%	0,433%	0,488%	0,592%	0,312%	0,238%	0,475%	0,395%	0,474%	0,486%	0,564%	0,658%	0,540%	2,537%	26,475%	0,725%	0,373%		
	$	$ 977.512,78	$ 1.141.512,78	$ 1.965.994,56	$ 2.857.550,89	$ 3.437.551,03	$ 3.132.551,03	$ 3.167.063,46	$ 3.559.211,20	$ 4.326.472,26	$ 2.282.060,61	$ 1.737.060,61	$ 3.466.546,71	$ 2.885.206,41	$ 3.459.206,12	$ 3.550.512,62	$ 4.119.206,12	$ 4.808.446,42	$ 3.939.446,42	$ 18.516.446,42	$ 193.332.446,42	$ 5.291.446,42	$ 2.722.875,20	$ 730.875,20	$ 730.875,20
	%	8,015%	8,685%	8,891%	9,192%	9,674%	10,535%	11,027%	11,902%	11,728%	12,061%	12,761%	13,240%	13,689%	14,164%	14,650%	15,233%	15,891%	16,838%	19,345%	39,821%	40,199%	40,572%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 47.119.921,14	$ 48.660.693,92	$ 49.202.366,79	$ 50.368.271,26	$ 53.134.175,82	$ 58.000.126,08	$ 61.078.077,11	$ 63.681.985,96	$ 64.905.777,00	$ 66.744.349,26	$ 70.627.876,93	$ 73.279.417,61	$ 75.748.525,01	$ 78.377.916,14	$ 81.068.387,65	$ 84.297.677,79	$ 87.937.134,22	$ 93.176.570,65	$ 107.051.307,04	$ 220.357.038,48	$ 222.492.876,48	$ 224.548.728,48		
	%	0,299%	0,170%	0,136%	0,200%	0,671%	0,628%	0,434%	0,278%	0,532%	0,388%	0,476%	0,387%	0,647%	1,032%	1,195%	0,724%	0,426%							
	$	$ 1.473.905,56	$ 942.016,52	$ 746.471,26	$ 1.148.413,16	$ 4.616.424,27	$ 3.473.497,77	$ 2.401.153,69	$ 1.537.039,88	$ 2.944.912,10	$ 2.150.829,59	$ 2.636.972,52	$ 2.142.486,79	$ 3.586.965,56	$ 5.705.451,579	$ 6.614.837,016	$ 4.008.347,798	$ 2.414.038,298							
	%	8,226%	8,396%	9,131%	9,330%	10,216%	10,822%	11,271%	11,547%	12,079%	12,468%	12,942%	13,329%	13,976%	15,008%	16,203%	16,927%	17,363%							
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 48.619.959,13	$ 49.791.955,65	$ 50.539.426,86	$ 51.679.840,01	$ 56.488.264,28	$ 59.871.672,05	$ 64.272.825,74	$ 63.680.465,42	$ 66.644.977,72	$ 68.895.807,25	$ 71.678.779,85	$ 73.799.266,594	$ 77.339.332,15	$ 83.047.783,732	$ 89.662.681,348	$ 93.669.869,136	$ 96.083.907,434							

REPROGRAMACIÓN N°1 — REPROGRAMACIÓN N°2 — REPROGRAMACIÓN N°3 — REPROGRAMACIÓN N°4 — REPROGRAMACIÓN N°5 — REPROGRAMACIÓN N°6

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*	$32.410.098,98	$ 19.007.119,59	58,354%
	$32.572.019,00		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANALISIS DE PRUEBA DE CARGA*	$500.000,00	$ -	0,000%
	$500.000,00		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y/OPTIMIZACIÓN DE OBRA*	$300.000,00	$ -	0,000%
	$305.000,00		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)*	$4.287.299,53	$ 841.046,89	19,712%
	$4.266.759,74		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III * (1)*	$3.995.575,00	$ 3.995.575,00	99,973%
	$3.995.575,00		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III * (1) * 19% = (2)*	$759.349,25	$ 759.159,25	99,973%
	$759.349,25		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EA y PAGA a IVA/19%)= C*	$33.777.431,20	$ 19.982.720,10	59,090%
	$33.817.431,20		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA= (D)*	$504.000,00	$ -	0,000%
	$504.000,00		
BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES (3)	$0,00	$ 2.592.830,22	99,961%
	$2.593.830,22		
IVA - BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES 19% (4)	$0,00	$ 492.637,74	99,961%
	$492.827,74		
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (5)	$0,00	$ -	0,000%
	$40.000,00		
IVA (19%) - DIAGNOSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (5)	$0,00	$ -	0,000%
	$7.600,00		
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE RETROMEDIACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA (J)	$0,00	$ -	0,000%
	$4.765.399,20		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)*	$76.634.751,96	$ 47.671.088,79	56,268%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')*	$84.721.378,35		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=A+B)*	**$630.907.748,26**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')*	**$635.116.748,26**	$ 143.754.596,220	22,634%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE SIMBOLO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	X Valor	X Valor	X Valor
CURVAS			

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4
		FECHA	30/09/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 39 **DE** Septiembre de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 39 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 7.223.686.174,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

(Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 5.109.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 635.116.748.262,00 (Según contrato principal)

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	45 mar-26	46 abr-26	47 may-26	48 jun-26	49 jul-26	50 ago-26	51 sep-26	52 oct-26	53 nov-26	54 dic-26	55 ene-27	56 feb-27	57 mar-27	58 abr-27	59 may-27	60 jun-27	61 jul-27	62 ago-27	63 sep-27	64 oct-27	65 nov-27	66 dic-27
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1,1,1,2,2,3, 4, 67 y 80)	$ 1.238.328,37 $ 3.559.691,72	0,234% 0,643%	0,374% $ 2.071.552,20	% P $ P % E $ E	0,01% 395,53 0,000% $ -	0,01% 395,53 0,000% $ -	0,01% 395,53 0,042% $ 234.208	0,018% 592,208 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	0,000% $0,0 0,042% $ 234.208	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 5.131.191,85 $ 2.598.021,79	0,927% 0,469%	$ 3.195.768,57 0,578%	% P $ P % E $ E	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252	0,000% $0,0 0,042% $234.252		
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.698.782,53 $ 23.752.627,71	2,476% 4,292%	1,328% $ 7.348.163,97	% P $ P % E $ E	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 88)	$ 504.990.230,65	91,251%	$ 80.027.451,55	% P $ P % E $ E	0,000% $2.021.350 0,000% $ -	0,000% $3.032.025 0,000% $ -	0,000% $10.081.937 0,000% $ -	0,000% $10.281.498 0,000% $ -	0,000% $14.562.787 0,000% $ -	0,000% $1.511.373 0,000% $ -	0,000% $13.128.787 0,000% $ -	0,000% $14.752.239 0,000% $ -	0,000% $28.765.732 0,000% $ -	0,000% $33.844.624 0,000% $ -	0,000% $8.112.772 0,000% $ -	0,000% $15.181.187 0,000% $ -	0,000% $11.181.187 0,000% $ -	0,000% $11.181.187 0,000% $ -	0,000% $11.181.187 0,000% $ -	0,000% $11.181.187 0,000% $ -	0,000% $11.181.187 0,000% $ -	0,000% $11.189.256 0,000% $ -	0,000% $10.975.277 0,000% $ -	0,000% $17.369.548 0,000% $ -		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Numero de Orden 49, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112)	$ 467.584,97 $ 9.676.087,46	0,084% 1,749%	0,097% $ 539.168,95	% P $ P % E $ E	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -		
OBRAS VARIAS (Numero de Orden 56, 77 y 88)	$ 23.481,25 $ 576.251,58	0,004% 0,104%	0,086% $ 473.897,44	% P $ P % E $ E	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -		
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466,56 $ 2.739.393,02	0,038% 0,495%	0,439% $ 2.437.504,76	% P $ P % E $ E	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -		
TOTAL OTROS ITEMS	$ - $ -	0,000% 0,000%	0,000% $ -	% P $ P % E $ E	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -	0,000% $0,0 0,000% $ -		
Ajuste al peso	$ (4,08)	0,000%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,000%**	**17,363%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 550.390.369,91**	**99,462%**	**$ 96.083.507,434**																							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%			0,398% $ 2.147.450,59	0,569% $ 3.147.450,59	1,096% $ 11.540.768,62	1,920% $ 10.658.315,14	2,678% $ 14.817.167,69	2,464% $ 13.746.223,47	1,872% $ 10.361.057,91	4,489% $ 24.356.589,70	6,686% $ 37.000.142,26	6,136% $ 33.896.974,40	1,508% $ 8.346.522,27	2,059% $ 11.395.547,69	2,017% $ 11.161.197,25	2,017% $ 11.161.197,25	2,017% $ 11.161.197,25	2,017% $ 11.161.197,25	2,017% $ 11.161.197,25	2,017% $ 11.161.197,25	2,017% $ 11.161.197,25	2,017% $ 11.161.197,25	2,017% $ 11.161.197,25	2,016% $ 11.155.655,72	1,952% $ 10.975.277,06	3,218% $ 17.809.548,66
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	% VALOR (Miles de Pesos)			40,560% $ 228.696.179,46	41,130% $ 229.843.630,40	42,227% $ 240.989.419,06	43,931% $ 251.547.734,20	45,457% $ 266.364.901,88	46,195% $ 280.111.065,36	50,619% $ 290.472.123,27	52,491% $ 314.868.714,97	56,960% $ 351.868.854,22	63,596% $ 385.767.830,62	69,732% $ 394.114.352,90	71,229% $ 405.509.900,58	73,395% $ 416.671.097,84	75,297% $ 427.832.295,09	77,313% $ 438.993.492,34	79,330% $ 450.154.689,60	81,347% $ 461.315.886,85	83,364% $ 472.477.084,11	85,381% $ 483.638.281,36	87,398% $ 494.796.337,08	89,415% $ 505.771.614,14	91,398% $ 516.746.891,20	94,616% $ 534.556.439,86	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	% VALOR (Miles de Pesos)																										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	% VALOR (Miles de Pesos)																										

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*	$32.410.096,98 $32.572.015,00	$ 19.007.119,59	58,354%
DISEÑO, EJECUCION Y ANALISIS DE PRUEBA DE CARGA*	$600.000,00 $600.000,00	$ -	0,000%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACION DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS*	$300.000,00 $300.000,00	$ -	0,000%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)*	$4.267.299,53 $4.266.759,74	$ 841.046,89	19,712%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III+ (1)*	$3.996.575,00 $3.996.575,00	$ 3.995.575,00	99,973%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III+ (1) * 19% (1*)*	$759.349,25 $759.349,25	$ 759.159,25	99,975%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye ER y PAGA e IVA19%)(1+ C*	$33.777.431,20 $33.817.431,20	$ 19.982.720,10	59,090%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA(1+ 2)*	$504.000,00 $504.000,00	$ -	0,000%
BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES (3)	$0,00 $2.593.830,22	$ 2.592.830,22	99,961%
IVA - BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES 19% (4)	$0,00 $492.827,74	$ 492.637,74	99,961%
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (5)	$0,00 $40.000,00	$ -	0,000%
IVA (19%) - DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (5)	$0,00 $7.600,00	$ -	0,000%
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA (6)	$0,00 $4.765.980,20	$ -	0,000%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)*	$76.034.751,96	$ 47.671.088,79	56,268%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')*	$84.721.379,33		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)*	**$630.007.748,26**	$ 143.754.596,220	22,634%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')*	**$635.116.748,24**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en las cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE GRÁFICO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	%	%	%

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 39 **DE** Septiembre de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 39 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 7.223.686.174,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 5.109.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** (Según contrato principal) $ 635.116.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1, 1.2,2.3, 4, 67 y 80)	$ 1.238.328,37	0,224%	$ 2.071.552,20	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 3.559.691,72	0,643%		$ P	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0
				$ E							
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 2.588.021,79	0,469%	0,578%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 5.131.191,85	0,927%	$ 3.195.768,57	$ P	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0
				$ E							
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.698.762,53	2,476%	1,328%	% P	0,000%	0,210%	0,349%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 23.752.627,71	4,292%	$ 7.348.163,97	$ P	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0
				$ E							
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 89)	$ 535.135.350,83	96,704%	14,462%	% P	1,301%	0,94%	1,117%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 504.960.230,65	91,251%	$ 80.027.451,55	$ P	$19.216.593	$5.218.140	$6.402.6.386	50,0	50,0	50,0	50,0
				$ E	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Numero de Orden 49, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112)	$ 467.584,97	0,084%	0,097%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 9.676.087,46	1,749%	$ 539.169,95	$ P	$19.720	$19.720	$1.31.317	$19.720	$36.86.6	50,0	50,0
				$ E	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0
OBRAS VARIAS (Numero de Orden 56, 77 y 88)	$ 23.481,25	0,004%	0,086%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 576.251,58	0,104%	$ 473.897,44	$ P	0,134%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ E	$20.11P	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466,56	0,038%	0,430%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 2.739.263,02	0,495%	$ 2.427.504,76	$ P	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0
				$ E							
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,000%	0,000%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ -	0,000%	$ -	$ P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ E	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0
Ajuste al peso	$ (4,081)	0,000%		% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P					-$4,08		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,000%**	**17,363%**								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 559.395.369,91**	**99,462%**	**$ 96.093.507,434**								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,952%	1,277%	1,448%	0,151%	0,007%	0,000%	0,000%	
			$ 10.806.456,54	$ 7.080.644,30	$ 8.014.979,10	$ 836.680,05	$ 40.438,83	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		96,578%	97,855%	99,302%	99,453%	99,462%	99,462%	99,462%	
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 534.427.619,54	$ 541.863.263,84	$ 549.518.243,02	$ 550.354.931,08	$ 550.395.369,91	$ 550.395.369,91	$ 550.395.369,91	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*	$32.410.096,58	$ 19.007.119,59	58,354%
	$32.372.015,00		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANALISIS DE PRUEBA DE C-ARGA*	$600.000,00	$ -	0,000%
	$600.000,00		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACIÓN DE OBRAS*	$300.000,00	$ -	0,000%
	$305.000,00		
VALOR AA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)*	$4.287.259,53	$ 841.046,89	19,712%
	$4.266.759,74		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE B+ (1)*	$3.995.575,00	$ 3.995.575,00	99,973%
	$3.996.575,00		
AA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE B+ (1) * 19% = (2)*	$759.349,25	$ 759.159,25	99,973%
	$759.349,25		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EA y PAGA e IVA19%)+ C*	$33.777.431,20	$ 19.982.720,10	59,090%
	$33.817.431,20		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)+ (D)*	$504.000,00	$ -	0,000%
	$504.000,00		
BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES (3)	$0,00	$ 2.592.830,22	99,961%
	$2.593.830,22		
AA - BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES 19% (4)	$0,00	$ 492.637,74	99,961%
	$492.827,74		
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F)	$0,00	$ -	0,000%
	$40.000,00		
AA (19%) - DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$0,00	$ -	0,000%
	$7.600,00		
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA (J)	$0,00	$ -	0,000%
	$4.765.990,20		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)*	$76.634.751,96	$ 47.671.088,79	56,268%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')*	$84.721.378,35		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)*	**$630.007.748,26**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')*	**$638.116.748,26**	$ 143.754.596,220	22,634%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se hayan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES

TIPO DE GRÁFICO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba. Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 25/07/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 87
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- El Contratista entregó el viernes 18 de julio de 2025, el ítem No previsto, referente a la reparación de las Juntas de dilatación del Nuevo Puente Pumarejo, dand cumplimento al compromiso pactado en el comité 86.
- El Contratista entregó el viernes 18 de julio de 2025, cuatro (4) ítems No previstos, para las actividades de Enrocado en el sector crítico del PR19, dand cumplimento al compromiso pactado en el comité 86.
- La SMNC, no ha emitido el concepto de la reclamación interpuesta por el Contratista para el pago de las excavaciones en cantera del material de terraplén, t tampoco se ha dado más alcance al tema.
- Sigue en revisión por parte del especialista Eléctrico de la Interventoría, la propuesta económica de Iluminación con sistema de energía solar, entregada por Contratista el día 3 de junio de 2025, con las características solicitadas en el Comité de Obra No.81 de fecha 20 de mayo de 2025, para el Nuevo Puente Pumarejo y Variante de Ciénaga.
- El Contratista el jueves 17 de julio de 2025, dio respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría, sobre el Diseño del paso a desnivel de la Gloriet Sevillano. Se esta programando la mesa de trabajo entre los especialistas.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Iluminación Nevo Puente Pumarejo
2.Diseño de la Glorieta Sevillano
3.Programación de actividades para finalización de la Variante de Ciénaga a 30 de septiembre de 2025.
4.Estado de Traslado de valla de DOLMEN S.A.S.
5.Gestión Predial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

• El Director Territorial INVIAS Magdalena, informó que, durante recorrido que el nuevo Puente Pumarejo, constató que la oscuridad en el sector ha aumentado. Po tal motivo, consideró pertinente incluir un sistema de iluminación alimentado con energía solar, con el fin de mejorar la visibilidad, prevenir accidentes y garantizar la seguridad en esta importante obra para el país.

• En cuanto a las obras de la Variante Ciénaga, el contratista señaló que la ruta crítica del proyecto está condicionada por el proceso de adquisición predial. Lo predios ubicados en el margen derecho de la vía, en sentido Barranquilla–Ciénaga, aún no han sido adquiridos y se encuentran en trámite. Indicó que, en su momento, la Subdirección de Sostenibilidad no emitió los conceptos de no objeción con la agilidad requerida, lo que retrasó la gestión, dado que es un proceso secuencial y dependiente entre etapas. A esta situación se suma la intervención pendiente en la valla de dolmen ubicada en el Frente 0 del proyecto, la cual, a pesar de las gestiones realizadas por la Dirección Territorial, no presenta avances.

• En la Glorieta Sevillano, el contratista presentó un diseño de paso a desnivel que permitiría la comunicación directa entre los habitantes de Ciénaga y Sevillano evitando la congestión vehicular causada por el cruce de la Variante. La interventoría, por su parte, había presentado previamente dos esquemas de solución a nivel. El Director Territorial solicitó que se programe una reunión entre los especialistas en diseño geométrico del contratista y la interventoría para evaluar la alternativa más favorable desde los puntos de vista técnico, social y ambiental, y así definir un alcance que pueda socializarse con la comunidad.

• La reunión técnica fue programada tentativamente para el viernes 1° de agosto de 2025. Posterior a esta, el contratista deberá remitir un oficio con la solución alcance definido, incluyendo la cotización del diseño geométrico, para proceder con la socialización ante la comunidad. El Director Territorial estableció que entre el 4 y el 8 de agosto de 2025 deberá estar definida la propuesta de diseño para la Glorieta Sevillano, de manera que entre el 11 y el 12 de agosto se lleve a cabo una reunión con líderes comunitarios en las instalaciones de la Dirección Territorial de Invías Magdalena.

• Asimismo, el Director Territorial indicó la necesidad de instalar semaforización en los cuatro accesos de la Glorieta Sevillano. Propuso además un plan de traba para los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, con el fin de ejecutar actividades de alto impacto visual que permitan mostrar avances significativos antes de la visita del Director General de Invías, programada para finales de agosto. Como meta, se estableció realizar una apertura parcial de la Variante Ciénaga durante la segunda semana de septiembre de 2025.

• En cuanto al paisajismo y la ornamentación de la Variante Ciénaga, el Director Territorial propuso la siembra de veraneras, considerando su resistencia adaptabilidad a las condiciones de la región.

• Respecto a las obras de gestión social, se indicó que, para la visita del Director General, deberá estar lista, o al menos con un avance del 80%, la cancha del barri El Carmen. En relación con la cancha del barrio Michael Cotes, se está a la espera de que el contratista remita las fichas prediales correspondientes para agilizar el trámite de adquisición.

• El Director Territorial también solicitó incluir tachas luminosas en los elementos New Jersey dentro del diseño de la señalización de la Variante Ciénaga, e integrar paisajismo dentro del plan general de obra.

• Finalmente, sobre la gestión predial, se informó que a la fecha existen 12 predios con dificultades jurídicas o administrativas, los cuales están siendo atendidos d manera conjunta por el equipo de gestión predial del contratista, la interventoría y el Invías.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Reunión con especialistas en Diseño Geométrico del contratista y la Interventoría –	1 de agosto de 2025	CONTRATISTA/INTERVENTORIA
2.Entrega de alcance con propuesta de solución de la solución de la glorieta Sevillano – Contratista –	Posterior a la reunión de especialistas	CONTRATISTA
3.Reunion con los lideres comunitarios del sector de Sevillano –	11 a 12 de agosto de 2025	INVIAS
4.Presentar propuestas de paisajismo y ornamentación de la Variante de Cienaga, incluida el sector de la YE.	Por definir	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	DT INVIAS MAGDALENA	Se anexa Registro de Asistencia
ING. ANGIE VALLECIA	APOYO A LA SUPERVISION	DT INVIAS MAGDALENA	Se anexa Registro de Asistencia
ING. FRANCISCO DAZA TOVAR	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	Se anexa Registro de Asistencia
ING. NEFTALÍ HERNANDEZ PADILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	Se anexa Registro de Asistencia
ING. ALVARO ARAGON VERDOOREN	RESIDENTE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	Se anexa Registro de Asistencia
ANA KARINA CONTRERAS	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	Se anexa Registro de Asistencia
ING.JHON CARLOS GOMEZ MEJÍA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO CIENAGA DEL MAGDALENA	Se anexa Registro de Asistencia
ING. YESID NARVAEZ	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO CIENAGA DEL MAGDALENA	Se anexa Registro de Asistencia

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 3/09/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 138
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subd. de modernización de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 981/2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Conexión Pumarejo

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Aclarar el procedimiento para el reconocimiento de las actividades de Gestión Ambiental y elaboración del EIA ejecutadas por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Procedimiento para el reconocimiento de las actividades de Gestión Ambiental y elaboración del EIA ejecutadas por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la Mesa de trabajo citada por la Gerencia del Grupo Norte de la Subdireccción de Modernización de Carreteras Nacionales, con el fin de aclarar el procedimiento para el reconocimiento de las actividades de Gestión Ambiental y elaboración del EIA ejecutadas por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.

La Interventoría manifiesta que la elaboración del EIA para la Licencia de los Viaductos del PR19 y PR28, fue reconocida al Contratista mediante preactas ambientales, con base en los Planes de Inversión Ambiental No. 2, 3 y 4. Dichos planes, al no corresponder a actividades de Gestión Ambiental vinculadas directamente a una licencia, no fueron remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad de Invías para la obtención del concpto de No Objeción por parte de esta Subdirección. En contraste, el Plan de Inversión Ambiental No. 5 sí fue presentado a esta dependencia, dado que incluía actividades de Gestión Ambiental asociadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental, otorgada para la construcción de la Variante de Ciénaga, solicitando la No Objeción pertinente.

Al respecto, la Subdirección de sostenibilidad discrepa del procedimiento de aprobación y reconocimiento realizado por parte de la Interventoria de los ítems correspondientes a la elaboración del Estudio de Impacto ambiental de los Viaductos y ejecución de información adicional de dicho estudio. De igual manera indica que no se surtieron la consultas ante la Subdirección, previamente a dicho reconocimiento, ni se cumplieron los procedimientos establecidos por la Entidad. Así mismo indica que para viabilizar la ejecución de actividades prioritarias, y tal como lo requiere el manual de interventoria, especialmente en proyectos de gran magnitud, la Subdirección se pronuncia con respecto a las actividades descritas en los planes de inversión, manifestando objeción o no objeción a las mismas, y No necesariamente con respecto a la totalidad del Plan de inversión, teniendo en cuenta que las cantidades y valores son de total responsabilidad de la interventoria, o que, como en este caso, se incorporan actividades que no fueron objeto de consulta oportuna ante dicho despacho y que para el caso, ya fueron reconocidas.

De igual manera, cabe precisar que la Subdirección de sostenibilidad ha emitido las pronunciamientos correspondientes a las consultas presentadas por la interventoria con respecto al plan de inversión versión 5, en el cual se incluyeron, además de las actividades ya mencionadas de lo Viaductos, actividades concernientes al cumplimiento de algunas de las obligaciones de la licencia ambiental de la Variante Ciénaga, las cuales fueron aprobadas por la interventoria y de las que se ha surtido la consulta y pronunciamiento de no objeción por parte de la Subdirección de sostenibilidad, con lo cual se da por surtido el trámite ante la Subdirección de sostenibilidad, para la ejecución de las actividades contempladas en dicho versión del Plan, correspondientes exclusivamente a la licencia de la Variante Ciénaga.

El Contratista indica que actualmente no cuenta con la aprobación del PIA No. 5, razón por la cual no ha podido facturar las actividades ejecutadas, siendo necesario aclarar este punto para proceder con el cobro.

Por parte de la SMCN se indica que el reconocimiento económico por la elaboración del EIA, realizado con cargo a la bolsa general estimada para atender la Gestión Ambiental, Predial, Social y de Sostenibilidad, que incluye el EIA, es válido, según lo establecido en la Cláusula 7 del Contrato de Obra, literal h., incluyendo el saldo restante a la fecha de esta actividad, el cual se reconocerá tal como se reconoció en los meses anteriores, con la respectiva autorización previa de la Interventoría.

En cuanto a las actividades relacionadas con el cumplimiento de la Licencia Ambiental de la Variante de Ciénaga, estas deben reconocerse mediante una preacta ambiental que contenga exclusivamente dichas actividades y, conforme al Manual de Interventoría, surtiendo el trámite de presentación ante la Subdirección de Sostenibilidad para la emisión del concepto de No Objeción.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
NA	NA	NA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Sin fecha
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Karol Roca	Subdirectora de Modernización de Carreteras Nacionales	INVIAS	
Martha Romero	Subdirectora de Sostenibilidad	INVIAS	
Luis Jaime Diaz	Gerente Grupo Norte	INVIAS	
Mario Casallas	Gestor Ambiental	INVIAS	
Paola Ávila	Profesional de apoyo	INVIAS	
Andrés Felipe Santander	Profesional de apoyo	INVIAS	
Fabian Arango	Director Territorial Magdalena	INVIAS	
Angie Vallecías	Profesional de apoyo	INVIAS	
Conrado Lopera	Director de obra	CVCM	
Belky Roa	Especialista Ambiental	CVCM	
Neftalí Hernández	Director de Interventoría	CCP	
Anakarina Contreras	Especialista Ambiental	CCP	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 15/09/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 139
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subd. de modernización de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 981/2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Conexión Pumarejo

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Comité de revisión de obligaciones de la resolución 1734/2025 que otorga licencia ambiental para la construcción de los viaductos de los PR19 y PR28.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Actividades no aprobadas
2. Plan de trabajo
3. Costos de implementación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La resolución 1734 otorgó la licencia ambiental al proyecto de construcción de los viaductos del PR19 y PR 28, con excepción de algunas obras y permisos que fueron parcialmente negadas o por lo menos no aprobadas.

Adicionalmente, dentro de las obligaciones asociadas se encuentran unas actividades cuya ejecución es previa al inicio de las actividades de obra.

Por lo anterior, como participes del proyecto y en pro de ayudar a que se materialice de forma adecuada el inicio de las obras se realiza la presente reunión en la que se requiere al Contratista informar las acciones adelantadas hasta la fecha en los siguientes aspectos:

1. ACTIVIDADES NO APROBADAS

1. Afectación por las obras hidráulicas no aprobadas y plan de acción: El Contratista manifiesta que las tres alcantarillas cuya ocupación de cauce no fue aprobada no generan incidencia ni limitación para la ejecución del proyecto. Precisa que no se solicitó el respectivo permiso y que, al realizar los ajustes al MAG, se excluirán de la capa de ocupación de cauces.

2. Afectación por los 944 árboles no aprobados y plan de acción: El Contratista informa que dichos árboles se encuentran en zonas adyacentes a los aproches de los viaductos y que su intervención no será necesaria para la ejecución del proyecto.

El Contratista hace entrega de los anexos de la resolución 1734 de 21 de agosto de 2025, entre los que se incluye el archivo Anexo AprovechaForestal PT otorgado (2702).xlsx con la identificación de los 2703 árboles cuyo aprovechamiento forestal se autoriza en la resolución.

FECHA 15/09/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 139
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subd. de modernización de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

2. PLAN DE TRABAJO

El contratista socializa el Plan de trabajo preliminar en el que está actualmente trabajando y se observa que incluye la actualización del Plan de manejo arqueológico y todas las acciones u obligaciones preliminares requeridas en la resolución 1734 de 2025.

1.Ajustes al PMA y al PSM (incluyendo ajustes al MAG y al Plan de compensación): El contratista está en la elaboración del Cronograma de actividades para atender estos requerimientos previos al inicio de las actividades de obra. A la fecha aun está en aprobación al interior del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.
Interventoría manifiesta que en el ajuste de las fichas del PMA es importante que se concrete y delimite el alcance de la FICHA/CEI: PMAB – 01. Manejo y protección de fuentes hídricas superficiales y subterráneas en lo relativo al diagnóstico inicial del estado actual de las obras hidráulicas existentes, porque en la forma en la que está actualmente planteada por ANLA puede interpretarse con un alcance muy extenso.
El Contratista manifiesta que una vez realizado el diagnóstico inicial, planea utilizar el espacio de la reunión con las entidades planteada en la resolución (CORPAMAG, PNN, INVIAS) para concretar los alcances de esta obligación teniendo en cuenta las actuaciones o responsabilidades actuales de cada autoridad o entidad; el Contratista actuará como gestor de la conformación de este comité en cumplimiento de lo requerido en la resolución, se levantará Acta de conformación del mismo y se solicitará el acompañamiento de INVIAS en cada reunión, para la toma de decisiones que afecten al proyecto.

3. COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN

A la fecha se encuentra el Contratista elaborando el presupuesto necesario para atender los requerimientos de ANLA, sin embargo anota que sería un valor preliminar que deberá irse ajustando de acuerdo con las solicitudes de la autoridad ambiental.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentar Cronograma de actividades preliminares	22/09/2025	CVCM

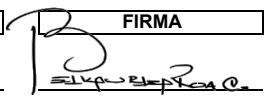
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Belky Roa Contreras	Especialista ambiental	CVCM	
Ana Karina Contreras	Especialista ambiental	CCP	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 23/09/2025 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 110
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 981 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Conexión Pumarejo

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Presentación de obligaciones y costos de la Licencia ambiental del proyecto de construcción de viaductos (PR19 y PR28) Resolución 1734 de agosto de 2025

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Se inicia la reunión por parte del Contratista (CVCM) presentando el estado financiero del contrato 981, a corte de agosto de 2025, indicando los valores ejecutados, el valor pendiente por ejecutar y el saldo restante.
Seguidamente se presenta la proyección de costos del proyecto y el valor de construcción proyectada del Tirlo II y del Tirlo III.
El CVCM presenta un gráfico con el cronograma estimado de las actividades preliminares de cumplimiento de licencia ambiental con un tiempo aproximado de 5,5 meses.
Adicionalmente se presentan los costos ambientales para la etapa preliminar y por cada año de ejecución del proyecto, estos costos son proyectados y deben surtir el proceso de elaboración de APUs No previstos que

Scanned with CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

deben ser aprobados por la Interventoría.
Desde el INVIAS se considera pertinente que se apropien los recursos necesarios para el cumplimiento de Licencia correspondiente a los años 2025 y 2026.
El Contratista continuará con la gestión ante Parques Nacionales Naturales PNN para lograr formalizar el ingreso del proyecto a la zona de ejecución.
En el proceso de aumentar los recursos de la bolsa ambiental se solicitará a la Subdirección de Sostenibilidad su pronunciamiento respecto a los actividades objeto de reconocimiento.
Respecto al traslado de las redes de Promigas, el CVCM informa de las mesas de trabajo que ha realizado con Promigas y es necesario definir el mecanismo para iniciar con el pago de estudios y diseños. El Contratista deberá presentar una propuesta a Interventoría sobre la forma de pago de estos recursos.

Scanned with CamScanner

INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Código	ETHU-FR-25
	PROCESO: GESTIÓN HUMANA	Versión	2
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Página	1 de 1

Dependencia que organiza el evento o reunión: Dirección Ejecución y Operación — Ciudad: Bogotá — Fecha: 23 sep-2025

Nombre del evento: Viaductos — Lugar: Sala 801 DEO — Responsable

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo de documento (CC / CE / P)	No. Documento	Nacionalidad	Edad	Sexo (H / M / I)	Discapacidad (Ver Referencia) (SI / NO)	Tipo de discapacidad	Etnia (I / N / R / G / P / NA)	Correo electrónico	Celular	Nombre de la organización o grupo	Firma
	Alexandra Bueldrangel	X	43049356	Col.	59	X	X					CVCN	
	Luis Octav.	X	3400244	Col.	64	X	X					Consorcio	
	Enrique Davila	X	19131748	Col	72	X	X					Tabernilla	
	Daniel Davila	X	1018425492	Col.	36	X	X					Yuta	
	Nathalie Hoyos Bedoya	X	68692280	Col.	72	X	X					CAP	
	Andr. Cortes	X	30576413	Colomb.	46		X			X	3006951177	CCP	
	Sandra Zaldua	X	52387796	Col.	49		X				3189719919	CCP	
	María Fernanda Carrascal	X	52701597	Col		X	X	N-A		X	3133930027	DEO-INVIAS	
	Karol Poca P	X	32579903	COL		X	X	N-A		X	3138448865	SMCN	
	Mariana Rome		52259307	Col							3103	CR 5J	
	Juan Vargas	X	98713977	Col	X		X	N.A		X	6985693	INV-DEO	
	Mario Castillo	X	79377863	Col	52	X	X	N.A		X	3153107703	INV. SS	
	Consorcio Hoja		1018501	Col				N.A			3113	CVCN	
	Andres Santander P.	X	1085303892	Col.		X		N.A			3192486315	SMCN	

Discapacidad: Marque con una X SI tiene o NO alguna discapacidad. En caso que marque SI mencione el tipo de discapacidad con la letra que la describe.

A	* Auditiva	S/C	* Sordo ceguera
V	* Visual -Persona ciega	PS	* Psicosocial
F	* Física	M	* Multiple: tiene mas de un tipo de discapacidad

Tipo de documento: Marque con un X el tipo que corresponda

CC	Cedula
CE	Cedula de Extranjeria
P	Pasaporte

Sexo	
H	Hombre
M	Mujer
I	Intersexual

Etnia	
I	Indigena
N	Negro
R	Raizal
P	Palenquero
G	Gitano/Rom
N/A	No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vías, a través del siguiente link:
https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/politicas-y-lineamientos/politicas-y-lineamientos/14593-politica-para-el-tratamiento-de-datos-personales-2022

Scanned with CamScanner

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

DATOS BÁSICOS	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No.	977 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($17.999.998.334)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	72.1 MESES (HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022)
FECHA DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2028
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	JUAN CARLOS DÍAZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 41. Información básica contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 2.399.998.334,00	$ 2.399.998.334,00	100,00%
2023	$ 1.333.333.333,00	$ 1.333.333.333,00	100,00%
2024	$ 2.533.333.333,00	$ 2.533.221.180,44	99,99%
2025	$ 2.133.333.334,00	$ 2.132.310.246,72	99,95%
2026	$ 4.800.000.000,00		
2027	$ 4.000.000.000,00		
2028	$ 800.000.000,00		

Tabla 42. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría

Pólizas de cumplimiento Contrato de Interventoría:

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	36-44-101054032	$ 1.799.999.833,40	19/05/2022	31/07/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		$ 2.699.999.750,10	19/05/2022	31/07/2028
Buen manejo del anticipo		$ 3.599.999.666,80	19/05/2022	31/07/2028
Calidad del Servicio		$ 3.959.999.500,20	31/07/2028	5/07/2033

Tabla 43. Pólizas del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

5.2.1 Alcance

El objetivo principal de la Interventoría es el seguimiento y control integral al Contrato de Obra No. 981 de 2022, contando con el equipo de profesionales, personal técnico y los recursos físicos adecuados. De igual forma realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que permitan ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del contrato y demás documentos anexos a éste.

Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta por área de gestión las siguientes actividades:

5.2.2. Gestión Administrativa

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2149 con fecha del 1 de septiembre de 2025, esta interventoría entregó el concepto emitido por parte del Especialista en Estructuras donde se solicita información adicional del detalle del anclaje y la memoria de cálculo de las señales verticales ancladas al New Jersey, las cuales se instalarán en los tramos de viaducto de la Variante de Ciénaga, información presentada por el Contratista bajo el radicado 1000-568-2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2156 con fecha del 2 de septiembre de 2025, la Interventoría solicitó al Contratista CVCM presentar una propuesta económica para la elaboración de los Estudios y Diseños del paso elevado en el sentido Ciénaga - Sevillano, con el propósito de evaluar

y gestionar, en coordinación con la entidad, las alternativas de financiación que posibiliten la ejecución de esta obra de infraestructura, lo anterior en atención a la instrucción realizada por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS bajo el oficio con número de radicado 2025S-VMAG-062189.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2160 con fecha del 3 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió el registro del Acta de Reunión No. 136 de la mesa técnica llevaba a cabo entre los Especialistas de Tránsito del CVCM e Interventoría, y en la misiva se solicitó al Contratista informar los avances que se han obtenido en la atención de las observaciones emitidas por parte de la Interventoría sobre el informe de Seguridad Vial para el Tramo de la Variante de Ciénaga.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2165 con fecha del 3 de septiembre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales esta Interventoría solicitó al Gestor Técnico de Proyecto, el reporte de pagos obtenido del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF NACION) del contrato de obra, con el fin de verificar los pagos efectuados contra el registro presupuestal del contrato y su correspondiente amortización del anticipo.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2172 con fecha del 5 de septiembre de 2025, esta Interventoría pone en conocimiento a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS de la comunicación 1000-596-2025 emitida por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), por medio del cual solicita gestión de intermediación ante el INVIAS para obtener la pronta aprobación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a la señalización definitiva de la Variante de Ciénaga.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2175 con fecha del 5 de septiembre de 2025, la interventoría dio traslado al Contratista CVCM, del oficio emitido por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, con número de radicado 2025S-VMAG-065211, mediante el cual se formulan solicitudes y consideraciones con el propósito de avanzar en la elaboración del plan de choque requerido por la Dirección General de la entidad, para la terminación de la Variante de Ciénaga.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2181 con fecha del 9 de septiembre de 2025, la interventoría dio respuesta a la comunicación del Contratista No. 1000-603-2025, a través de las cuales hace entrega de la actualización de la Póliza de Cumplimiento (Anexo 15) y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (Anexo No. 12) con ocasión de la Modificación No. 6 del Contrato de Obra No. 981 de 2022. Una vez realizada la revisión conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales, esta Interventoría expuso las observaciones encontradas, para que sean atendidas por el Contratista para la aprobación final de las pólizas en comento.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2199 con fecha del 16 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió para conocimiento de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS la comunicación del Contratista con consecutivo 1000-609-2025, realizando las precisiones respecto a lo manifestado por el Contratista; lo anterior en atención al oficio con

radicado 2025S-VMAG-065211, relacionado la presentación de un plan de choque para la culminación de las obras objeto del Proyecto de Construcción de la Variante de Ciénaga.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2211 con fecha del 19 de septiembre de 2025, la interventoría emite concepto de No Objeción a la actualización de la Póliza de seguro de Cumplimiento Estatal No. 400041009 (Anexo 15) y la Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400041008 (Anexo 12), con ocasión de la Modificación No. 6 del Contrato de Obra No. 981 de 2022 y entregadas por el Contratista mediante radicado 1000-620-2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2213 del 25 de septiembre de 2025, la Interventoría, hizo entrega del documento técnico con las observaciones producto de la revisión a dieciocho (18) APU´s de Ítems No Previstos en el Contrato No. 981 de 2022 en marco del proceso de conciliación de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría de obra Pública 2022 del INVIAS. Lo anterior en respuesta a la información presentada por el Contratista bajo el radicado 1000-599-2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2221 con fecha del 25 de septiembre de 2025, la Interventoría dio respuesta a la comunicación del Contratista 1000-617-2025 por medio del cual el Contratista CVCM hizo entrega del diseño para la prolongación descole de la obra hidráulica del canal Gradesa hasta su empalme con el canal Mateo.
- Mediante la comunicación 1028-977-2022-2223 con fecha del 25 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió a la Gerencia Grupo Norte, el Informe Mensual de Inversión y Buen Manejo del Anticipo No. 22 correspondiente a la administración de los recursos autorizados al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, desde la cuenta de anticipo del Patrimonio Autónomo y los rendimientos generados por los recursos de dicho anticipo, durante el mes de julio del 2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2230 del 29 de septiembre de 2025, el Consorcio Conexión Pumarejo presentó a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS las propuestas económicas y el estudio de mercado para la iluminación de la Variante de Ciénaga, priorizando puntos críticos (Frente 0, Puentes 1 al 8, Glorieta Sevillano y la Conexión con las Rutas Nacionales 9007 y 45) y solicitando la definición de la fuente de financiación, dado que estas obras no hacen parte del objeto contractual inicial.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2234 del 29 de septiembre de 2025, esta Interventoría dio alcance a la comunicación 1028-977-2022-2072 del 6 /8/2025, donde se hizo entrega del concepto emitido por la Especialista en Tránsito de la Interventoría, con las observaciones encontradas al Informe de Seguridad Vial en Etapa Pre-Operativa para el tramo del Puente Pumarejo presentado por el CVCM bajo el radicado 1000-0500-2025, con el fin de dar continuidad a la atención de las observaciones formuladas al informe relativo al tramo en comento.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2236 del 30 de septiembre de 2025, esta Interventoría dio traslado al Contratista de los oficios emitidos por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, con radicados 2025S-VMAG-069405 y 2025S-VMAG-069831, mediante los cuales la Entidad solicita la implementación de medidas de iluminación, señalización y seguridad vial en la Variante de Ciénaga, en especial en el sector actualmente en operación, correspondiente al denominado Frente 7. Igualmente, se requirió informar las medidas adoptadas en cumplimiento de lo establecido en el PMT aprobado.

5.2.3 Gestión Técnica

Durante el período del informe correspondiente al mes de septiembre de 2025, la Interventoría realizó seguimiento, control y las verificaciones técnicas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones estipuladas por el INVIAS y las particulares del proyecto, de las actividades asociadas a la construcción de la Variante de Ciénaga. Las actividades más destacadas, se relacionan a continuación:

Obras en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

Aproche de Acceso al Viaducto:

Durante este periodo se llevó a cabo la construcción de las zapatas y vástagos de la estructura de protección lateral derecha que permitió el inicio de la construcción del Muro de Tierra Mecánicamente Estabilizada con geosintéticos. Los elementos estructurales antes en mención, se localizaron y replantearon por parte de la comisión de topografía del Contratista con acompañamiento de la comisión de la Interventoría además se llevó un estricto control en las cotas de excavación y las cotas superiores definidas en los diseños. Respecto a los elementos estructurales construidos, se realizó la verificación y recibo a satisfacción del acero de refuerzo según los despieces de diseño, medición del asentamiento y toma de muestras del concreto para constatar la resistencia según diseño mediante la toma y rotura de cilindros.

Cabe destacar, que respecto a las actividades de extendido y conformación de materiales granulares utilizados para la colocación del relleno compactado se realizaron las validaciones de conformidad con las especificaciones INVIAS de los ensayos de caracterización y ensayos rutinarios de control de los materiales granulares colocados en obra.

De otra parte, se realiza la supervisión del proceso constructivo, en cuanto a la correcta colocación del geosintéticos de refuerzo y la construcción de las capas de relleno, asimismo que los niveles sean colocados con las separaciones

definidas en los detalles constructivos del aproche y finalmente comprobación del grado de compactación.

Puente No. 1:

Teniendo en cuenta que las actividades se focalizaron en el encofrado y fundidas de concretos para la construcción de las barreras de tráfico tipo New Jersey, previamente, por parte de la Interventoría se recibió el armado de los elementos en cuanto al cumplimiento de los recubrimientos y acero de refuerzo según los despieces de diseño del proyecto y se tomaron muestras del concreto para constatar las resistencias según diseño.

Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45, Sector "Ye" de Ciénaga.

Durante el mes, la Interventoría efectuó el seguimiento técnico a las actividades de demarcación horizontal y vertical adelantadas por el Contratista en los corredores viales construidos. Las labores de supervisión se orientaron a verificar que los procedimientos, materiales y métodos de aplicación se ajustaran a las especificaciones técnicas establecidas por el INVIAS y a los diseños aprobados para el proyecto. Asimismo, se revisó la adecuada preparación de las superficies, la correcta disposición de los elementos de señalización y la uniformidad de la aplicación, garantizando que las demarcaciones cumplieran con los parámetros funcionales y de seguridad vial previstos.

En cuanto al componente hidráulico de la intersección vial, por parte de la Interventoría, se recibieron los armados de los elementos en cuanto al cumplimiento de los recubrimientos, acero de refuerzo según despieces estructurales y dimensionamiento de los elementos en cumplimiento a los planos de diseño del proyecto. Además, se realizó la inspección de las condiciones previas de la fundida, medición del asentamiento y toma de muestras del concreto para constatar la resistencia según diseño.

La Interventoría realizó el respectivo acompañamiento en la implementación por parte del Contratista del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) que permitió conducir el flujo vehicular en el sentido Ciénaga – Santa marta, mediante la ubicación de canecas y barreras plásticas, demarcación de obstáculos e instalación de señales Preventivas de Obras acordes al Manual de Señalización vigente, tanto en las zonas de aproximación y finalización de las obras.

Reuniones y Verificaciones Técnicas.

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo importantes reuniones para asegurar el cumplimiento de los cronogramas y especificaciones del proyecto. Dichas actividades se describen con más detalle a continuación:

- El día 1 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una reunión en las oficinas de la Dirección Territorial Magdalena de INVÍAS, con la participación presencial del Director Territorial, representantes de la Interventoría, con el propósito de revisar los compromisos adquiridos en la visita del Director General del INVIAS el día 30 de agosto de 2025 y programar las actividades constructivas para la puesta en marcha de la Variante de Ciénaga, con especial énfasis en las actividades de extendido de asfalto en los tramos del viaducto, señalización y obras de estabilización en el aproche No. 2 de acceso al viaducto, para garantizar la finalización de la obra en los plazos establecidos.
- El día 4 de septiembre de 2025, se realizó visita de campo a las obras de Construcción de la Variante de Ciénaga incluidas en el alcance del Contrato de Obra No. 981 de 2022, que contó con el acompañamiento del Director de la Territorial INVÍAS – Magdalena, del Representante Legal y del Director de la Interventoría a cargo del Consorcio Conexión Pumarejo, y del Director de Obra del Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM). Producto de la visita en comento se realizó recorrido de inspección general del proyecto de Construcción de la Variante de Ciénaga. Posteriormente, en las oficinas de campo del Contratista se llevó a cabo comité técnico donde se sintetizaron los aspectos más importantes acorde al avance observado y se realizaron compromisos en pro de culminar el proyecto en los plazos estipulados.
- El día 4 de septiembre de 2025 se llevó a cabo mesa técnica que contó con la Participación del Director y Profesionales Técnicos del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (Contratista) y la empresa *HYMAC Ingenieria*, equipo consultor encargado del Diseño del sistema de iluminación, por parte del Consorcio Conexión Pumarejo (Interventoría) el Representante Legal, director, Especialista Eléctrico y el Residente Técnico, para realizar la revisión conjunta de la propuesta técnica y económica de la iluminación fotovoltaica para la Variante Ciénaga.
- El día 8 de septiembre de 2025, se llevó a cabo mesa de trabajo virtual que contó con la participación del Equipo Consultor encargado del Diseño de la Señalización y Dispositivos de Seguridad Vial del Contratista, la Especialista en Tránsito de la Interventoría y Profesionales Técnicos del Contratista y de la Interventoría, para realizar la revisión conjunta de los avances que se han obtenido en la atención de las observaciones emitidas por la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2111 al Informe de “EVALUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN ETAPA PRE-OPERATIVA” para el tramo de la Variante de Ciénaga.
- El día 9 de septiembre de 2025, se llevó a cabo comité técnico de seguimiento al contrato de Obra No. 981 de 2022, en las oficinas de la

Dirección Territorial Magdalena de INVÍAS, con la participación presencial del Director Territorial, representantes de la Interventoría y del Contratista, con el propósito de avanzar en la elaboración del plan de choque requerido por la Dirección General de la entidad, con especial énfasis en las actividades de extendido de asfalto en los tramos del viaducto, rocería integral y recolección de basuras a lo largo del corredor construido, desmonte de campamentos, entre otros, para garantizar la finalización de la obra en los plazos establecidos.

- Los días 29 y 30 de septiembre de 2025 se llevaron a cabo mesas de trabajo técnicas con la participación de los profesionales técnicos del Contratista e Interventoría en el marco del proceso de conciliación de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría de obra Pública 2022 del INVIAS para la revisión de dieciocho (18) APU´s de Ítems No Previstos en el Contrato No. 981 de 2022.

5.2.4 Gestión Ambiental

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Mediante comunicación No 1028-977-2022-2144 Interventoría notificó a INVIAS sobre el otorgamiento de la Licencia Ambiental del proyecto de construcción de los viaductos del PR19 y PR28 de la Carretera Empalme Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos), mediante Resolución 1734 de 2025).
- Mediante las comunicaciones No 1028-977-2022-2154 y 1028-977-2022-2159 Interventoría citó al Contratista a mesa de trabajo para revisión de plazos y estimación de costos iniciales de la gestión ambiental en cumplimiento de la Licencia.
- Acompañamiento al personal de veeduría ciudadana a las áreas de Compensación.
- Durante la semana se acompañó al Contratista en la atención de la visita de seguimiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), con el siguiente plan de trabajo:
 Lunes 1 de septiembre: Reunión de inicio en el campamento de obra y Reunión virtual con Corpamag.
 Martes 2 de septiembre: Recorrido de obra.
 Miércoles 3 de septiembre: Recorrido por los sitios de compensación de cobertura de bosque seco tropical
 Jueves 4 de septiembre: Recorrido por los sitios de compensación de cobertura de manglar.
- El viernes 5 de septiembre, se realizó el acompañamiento al Contratista en la reunión de cierre de la visita de seguimiento ambiental con la Autoridad de Licencias Ambientales -ANLA, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo.
- Revisión del Informe de Cumplimiento Ambiental ICA No 15, que abarca el periodo entre enero y junio de 2025.

- Revisión de la resolución 1734 de 2025 que otorga la licencia ambiental al proyecto de construcción de los viaductos (PR19 y PR28).
- Interventoría asistió a mesa de trabajo virtual el 3 de septiembre de 2025, convocada por INVIAS para aclaración de observaciones al Plan de Inversión Ambiental.
- Elaboración de los Informes mensuales de Gestión Ambiental del mes de agosto de 2025 por parte de Interventoría.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2167 Interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-574-2025, presentada por el Contratista donde remiten ICA No 15, Expediente LAM-7377-00.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2180, Interventoría reitera al Contratista Actualización de los Costos de la Implementación Ambiental en la Construcción de la Variante de Ciénaga.
- Revisión documental del informe mensual de Gestión Ambiental del mes de agosto presentado por el Contratista a la Interventoría.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2188, Interventoría dio respuesta al Contratista sobre el Informe de resultados de monitoreo de calidad de agua campaña 1, primer semestre de 2025, presentado a través de la comunicación 1000-572-2025.
- Se revisó en plataforma Vital el expediente LAM7377 correspondiente a la licencia de la variante de Ciénaga y se identificó que la ANLA emitió concepto de CONFORMIDAD al ICA No 14 mediante el oficio con radicado 20254700707571 de Fecha: 8 SEP. 2025
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2197 la Interventoría presentó observaciones al Informe de gestión ambiental del mes de agosto de 2025, presentado por el Contratista.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2201 la Interventoría dio alcance a su comunicación 1028-977-2022-2167 presentando observaciones a la GDB del ICA No. 15.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2202 (radicado 2025E-VUVRAZ-103528) Interventoría dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-063495 de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS sobre los requerimientos de la Resolución No. 1734 del 21 de agosto de 2025, mediante la cual se otorgó la Licencia Ambiental para la construcción de los viaductos.
- Revisión del borrador de la Preacta Ambiental No. 39 presentada por el Contratista mediante correo electrónico.
- Elaboración de presentación sobre el análisis de la Resolución No. 1734 del 21 de agosto de 2025, mediante la cual se otorgó la Licencia Ambiental para la construcción de los viaductos.
- Asistencia de Interventoría a la invitación realizada el 19 de septiembre por el Grupo de Logística del Ministerio de Transporte, para la contextualización del desarrollo vial, resumen de la historia de la vía, resumen del problema erosivo, la solución con los viaductos y resumen general de la licencia ambiental.
- Asistencia el 19 de septiembre a la Mesa de trabajo con la Dirección Territorial Magdalena para revisar las obligaciones de la Resolución No. 1734 del 21 de agosto de 2025 mediante la cual la ANLA, otorgó la Licencia

Ambiental para la construcción de los viaductos, sus alcances y costos estimados.

- Elaboración de análisis de tiempos y costos estimados de las obligaciones de la licencia ambiental otorgada al proyecto de la construcción de los viaductos.
- Asistencia a mesa de trabajo realizada el 23 de septiembre de 2025, citada por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, sobre el análisis de la Resolución No 1734 de 2025 (Viaductos PR 19 y PR 28), sus alcances, tiempos de ejecución de actividades preliminares y costos estimados.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2225 la Interventoría reitera al Contratista respuestas de las comunicaciones pendientes de los componentes ambiental y de sostenibilidad
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2231, Interventoría dio respuesta al oficio 1000-634-2025aprobando la hoja de vida del profesional ambiental
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2232, Interventoría dio respuesta al Contratista sobre la solicitud de información de los monitoreos de Avifauna, presentado a través de la comunicación 1000-572-2025
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2233, Interventoría dio respuesta al Contratista sobre la presentación de las observaciones del Informe de Gestión Ambiental del mes de agosto de 2025, presentadas a través de la comunicación 1000-608-2025 en respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2197, observaciones informe mensual de agosto de 2025.
- El Consorcio Conexión Pumarejo realizó seguimiento diario a la plataforma VITAL del Expediente LAV0064-00-2023 correspondiente a la licencia del proyecto de construcción de los viaductos.
- Durante periodo de reporte del mes de septiembre, se pudo constatar que el Contratista, viene cumpliendo con lo estipulado en las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA para la Variante de Ciénaga, de las actividades de construcción en los frentes de obra activos durante este mes denominados: Frente Cero (0), puente 1 y Frente Siete (7). A continuación, se relacionan las siguientes actividades:
 - ✓ El material de excavación generado en obra, es reutilizado en el paisajeo, reconformación de áreas, relleno del espaldar de las cunetas en frente 7.
 - ✓ Limpieza y Recolección de RCD generados de las actividades constructivas (demolición de predios y/o viviendas).
 - ✓ Protección con plástico negro el material de excavación acopiado en frente 7 y que no se alcanza a reutilizar
 - ✓ Humectación y lavado de vías, frentes de obra mediante el uso de carrotanque para el control de material particulado.
 - ✓ Carpado de vehículos en el transporte de material de construcción, RCD, material de Excavación
 - ✓ Limpieza y aseo en los frentes de obra y recolección de residuos sólidos de los puntos ecológicos.

- ✓ Se mantiene la Instalación de puntos ecológicos, en frente 7, frente Cero (0), Viaducto (Variante de Ciénaga), Campamento para el manejo de residuos en el Proyecto
- ✓ Se continua con las Capacitaciones ambiental al personal de obra
- ✓ Construcción de obras de drenajes (cunetas, Disipadores de energía y Boxculvert OH-12), para el manejo de las aguas de escorrentías en frente 7.
- ✓ Se continua con los mantenimientos de las Unidades Sanitarias Portátiles -USP, por parte del gestor autorizado para el manejo de las aguas residuales domésticas en los diferentes frentes de obra
- ✓ Se mantiene el cerramiento perimetral y barreras de protección al cuerpo de agua (Ciénaga Grande de Santa Marta) cercanos al proyecto frente Cero (0)
- ✓ Se continua con el cerramiento perimetral de las áreas de intervención.
- ✓ Señalización e implementación del PMT en los diferentes frentes de obra
- ✓ Se cuenta con recipientes para el lavado de canaletas de los camiones mezcladores de concreto tipo mixer, esto como medida de protección al suelo y cuerpos de agua.
- ✓ Seguimiento Ambiental a las actividades de siembra de áreas para la compensación de Bosque Seco Tropical (15,3 ha) en el lote denominado Santa Inés, de propiedad del Señor Juan Ávila de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 de 2017 y Resolución 1659 de 2019.
- ✓ Seguimiento Ambiental a las actividades de adecuación y siembra de áreas para la compensación de 4,93 ha en el lote baldío de la Ciénega El Sevillano, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1659 del 22 de agosto de 2019.
- ✓ Acompañamiento a los monitoreos de la calidad de aire, ruido y monitoreo de avifauna
- ✓ Limpieza de las obras hidráulicas de frente 7, sector de la Glorieta
- ✓ Acompañamiento al Seguimiento Ambiental realizado por el ANLA al Proyecto Variante de Ciénaga
- ✓ Actividades de Rocería en la Variante de Ciénaga para el retiro de maleza, alta vegetación que puedan afectar la visibilidad de los transeúntes una vez entre en operación, así mismo, se realizó el retiro de residuos para mantener en adecuadas condiciones ambientales la variante.

5.2.5 Gestión Social

Actividades desarrolladas por la Interventoría en el mes de septiembre de 2025.

Del 1 al 5 de septiembre de 2025, se realizó acompañamiento a la visita de seguimiento establecida por la ANLA en comunidades y autoridades locales, como se describen a continuación: Director de IE Liceo Moderno del sur, Presidente de los pescadores Barrio el Oasis, Vicepresidente de la JAC el Oasis, Lideres de los Barrios Puerto Nuevo y Micael Cotes, Veedores del Proyecto, Unidades Sociales trasladadas, Secretaría de Infraestructura y Personería, Reunión con los lideres de las Veredas La María y Cordobita 2, Presidente JAC Barrio Santa Inés, Vicepresidente JAC Barrio el Carmen, Presidente Asociación de pescadores del Puerto de la calle 27 y Pescador de la Asociación Ciénaga Grande.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2185 del 10 de septiembre de 2025, se dió respuesta a la comunicación del Contratista 1000-607-2025, a través de la cual hacen entrega del informe mensual social No 37, concerniente al mes de agosto junto con los respectivos anexos. Donde manifestamos que después de revisar la información proporcionada, dicho informe no presenta observaciones.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2185 del 10 de septiembre de 2025, se dió respuesta a la comunicación del Contratista 1000-607-2025, a través de la cual hacen entrega del informe mensual social No 37, concerniente al mes de agosto junto con los respectivos anexos. Donde manifestamos que después de revisar la información proporcionada, dicho informe no presenta observaciones.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2191 del 11 de septiembre de 2025, se dió respuesta a la comunicación del Contratista 1000-612-2025, a través de la cual hacen entrega de la preacta Social No. 39, donde manifestamos que el documento anexo a dicha preacta concerniente a las obras del proyecto OPC para el barrio El Carmen, donde se observa que no se encuentran relacionadas las cantidades de obra ejecutadas para cada uno de los ítems de otro lado, se solicitó al Contratista presentar la programación del taller teórico práctico para la comunidad del barrio El Carmen, donde se incluya lugar, fecha y hora del taller, para el respectivo seguimiento por parte de esta Interventoría.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2203 del 17 de septiembre de 2025, se dió respuesta a la comunicación del Contratista 1000-619-2025, a través de la cual hacen entrega del hace entrega del registro MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL No 39, con los ajustes en el anexo de la memoria de cálculo, para la construcción de la cancha múltiple del Barrio El

Carmen, en cumplimiento a la actividad Obras con Participación Comunitaria – OPC. Asi mismo, se encuentra debidamente soportada la cuña radial en cumplimiento a la actividad de Información y Divulgación, donde manifestamos que dicho registro se encuentra revisado y aprobado por la Interventoría.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2210 del 19 de septiembre de 2025, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, la Preacta Mensual de Inversión Social No 39, con los respectivos soportes, donde se presenta el cobro de la actividad Obras con Participación Comunitaria – OPC, construcción de la cancha múltiple del Barrio El Carmen y la cuña radial en cumplimiento a la actividad de Información y Divulgación, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($ 252.005.530), para verificación y concepto de No Objeción correspondiente.

El 23 de septiembre de 2025, se envió al grupo de Interventoría vía WhatsApp el video en el cual, se explica la ruta de atención violencia basada en género - VBG, en cumplimiento al Código de Conduta, en el cual informa que el estado Colombiano cuenta con entidades que ayudan a activar las rutas de atención a través de los centros de atención de reacción especial "CARE" centros de atención de reacción inmediata) y a garantizar los derechos sin distinción de sexo, género, edad, etnia o nacionalidad. A modo general CARE brinda herramientas para evitar que estos hechos vuelvan a ocurrir, ya que está dispuesta a acompañar en la ruta. Cerotolerancia al abuso de poder físico y verbal, corrupción, discriminación, abuso sexual y la explotación.

Generación de Empleo

Para este periodo, el proyecto ha generado de manera directa 173 puestos de trabajo; de los cuales, 150 han sido generados por el Contratista y 39 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 85 empleos indirectos, como se presenta a continuación:

Generación de Empleo	OBRA	INTERV	TOTAL
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	385	49	434
TOTAL, EMPLEOS ACTUALES	236	44	280
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	150	39	189
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	80	5	85
EMPLEOS FEMENINO	17	13	30

EMPLEO MASCULINO	219	26	245
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	152	38	190
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	101	6	107
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	0	0	0
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	0	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	163	13	176
MENORES DE 28 AÑOS	10	5	15
MADRES CABEZA DE FAMILIA	4	3	7
RECIEN GRADUADO	0	0	0
DEVENGA MÍNIMO	99	0	99

Tabla 44. Relación de la generación de empleo en el proyecto



Ilustración 13. Gráfica de porcentaje de empleos directos generados.

5.2.6 Gestión Predial

Actividades de Seguimiento de la Interventoría

Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con las sábanas prediales, fichas prediales y se verifica la información de cada uno de los insumos.

Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con en las escrituras, certificados de libertad y tradición de los inmuebles y demás documentos que correspondan, y se imparte concepto de aprobación, o en su defecto de desaprobación para convocar mesas de trabajo y revisión conjunta con participación del INVIAS.

- Se realiza revisión a las tiras y planos prediales, en las cuales se les solicitan ajustes de forma e inclusión de información actualizada con referencia a los predios desafectados del proyecto.
- Se realizan mesas de trabajo conjunta para que la gerencia predial emita concepto favorable a los insumos técnicos y jurídicos, previamente aprobados por la Interventoría, levantando Actas con el resultado de la revisión a los insumos y el correspondiente concepto emitido por las gerencias prediales.
- Se corrobora la información de los certificados del suelo e informes técnicos realizados por el contratista los cuales se encuentran incluidos como anexos a las fichas prediales y se corrobora la información confrontándola con los correspondientes POT del municipio.
- Se realiza la revisión verificación y aprobación a los formatos de las fichas prediales implementados por el INVIAS, conforme a los procedimientos establecidos en el Apéndice F del contrato.
- Se informa de las novedades semanales de las gestiones adelantadas y de aquellas situaciones particulares que se presentan con referencia a las gestiones prediales adelantadas por parte del contratista, en los comités de seguimiento realizados.
- Se realiza informe mensual del correspondiente periodo.
- Se realiza reporte semanal de la Gestión predial.
- La revisa los insumos jurídicos remitidos por el contratista y se genera comunicación con aprobación y devoluciones según corresponde como se indica en las comunicaciones tabuladas en el cuadro de seguimiento a la Gestión Predial.
- Se realiza la revisión y concepto de los Informes valuatorios remitidos por parte del contratista.
- Se realiza la revisión y aprobación de las pre-actas del componente predial del proyecto.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2224 del 25-09-2025, se remite al Instituto la aprobación de (1) oferta de compra, (1) oficio de inscripción de oferta, (2) propuestas de compra y (2) contratos de compra de mejoras remitidas por oficio – No. 1000-633-2025 del 23 de septiembre de 2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2219 del 25-09-2025, se remite al Instituto la aprobación de un Informe de avalúo comercial,

correspondiente al predio con No. de Ficha 001I-M77-T1-VC, para verificación y no objeción por parte de la Entidad.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2218 del 25-09-2025, se remite al Instituto la aprobación de 7 formatos de Cancelación de Ofertas dirigidas a las respectivas ORIP, para verificación y no objeción de los insumos por parte de la Entidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2217 del 25-09-2025, se remite al Instituto la aprobación de un Informe de avalúo comercial, correspondiente al predio con No. de Ficha 080AI-M77-T1-VC, para verificación y no objeción por parte de la Entidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2215 del 24-09-2025, se remite al Contratista las Observaciones realizadas a una oferta formal de compra del predio 004D-M78-T1-VC, para que sean atendidas y devueltas para verificación.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2208 del 19-09-2025, se remite al Contratista las observaciones realizadas a los insumos de la etapa de enajenación de dos expedientes de predios y un expediente de mejoras, para que sean atendidas por el Contratista.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2207 del 19-09-2025, se remite al Instituto la aprobación del Pre-acta predial No. 39 correspondiente al periodo de septiembre de 2025, para verificación y no objeción por parte del Instituto.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2206 del 19-09-2025, se remite a la Entidad la respuesta a su Rad No. 2025S-VBOG-067643 del 12 de septiembre de 2025, en la cual se remite la relación de insumos pendientes de respuesta de la etapa de gestión y enajenación, con los radicados de recepción por parte de la SS-INVIAS.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2205 del 19-09-2025, se remite al Contratista la no objeción emitida por la Entidad mediante su rad No. 2025S-VBOG-068486 del 16 de septiembre de 2025, correspondiente a 6 informes de avalúos comerciales de expedientes de predios y mejoras.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2200 del 12-09-2025, se remite al Contratista la no objeción emitida por la Entidad mediante su rad No. 2025S-VBOG-0068401 mediante la cual se informa de la no objeción de 4 formatos de ofertas de compra de predios de expedientes prediales.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2196 del 12-09-2025, se remite al Contratista la no objeción emitida por la Entidad mediante sus rad No. 2025S-VBOG-067277 mediante la cual se informa de la no objeción de 4 formatos de propuesta de compraventa de mejoras en expedientes prediales.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2195 del 12-09-2025, se remite al Contratista la no objeción emitida por la Entidad mediante sus rad No.

2025S-VBOG-066945 y 2025S-VBOG-066948 con la no objeción de insumos de la etapa de enajenación de cinco expedientes prediales.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2187 del 12-09-2025, se remite al Contratista las observaciones realizadas al informe de avalúo del expediente predial 001I-M77-T1-VC, para que sean subsanadas y remitido el informe para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2186 del 12-09-2025, se remite al Contratista la no objeción emitida por la Entidad mediante su rad No. 2025S-VBOG-066662, remitiendo la no objeción de la propuesta de compra de mejoras del predio 011AD-M17-T1-VC.
- Se inician mesas de trabajo para revisión de los soportes y formatos de la pre-acta predial No.39 del mes de septiembre de 2025.
- Se actualiza presentación en PowerPoint conforme la solicitud remitida por correo desde el Instituto, solicitando las estadísticas generales del avance de la gestión predial del Proyecto.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2182 del 09-09-2025, se remite al Instituto la aprobación de seis informes de avalúo comercial, para verificación y no objeción por parte de la subdirección de sostenibilidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2178 del 9-09-2025, se remite al Contratista la no objeción de los formatos de solicitud de inscripción propuestas de compra y oferta de compra de 6 expedientes prediales.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2171 del 4-09-2025, se remite al Contratista un formato de inscripción firmado por la SS-INVIAS y una propuesta de compra firmada y no objetada para continuar los tramites de enajenación correspondiente a dos expedientes prediales.
- Se realiza mesa de trabajo de revisión de insumos jurídicos previamente revisados y aprobados por la Interventoría, con la participación de la Gestora Jurídico Predial asignada al proyecto, una vez revisados los insumos se levanta el Acta de reunión No. 137 realizada los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025.

Indicadores de cumplimiento en la gestión predial.

Los niveles de cumplimiento serán medidos de acuerdo con los 94 predios y/o mejoras identificadas en la zona física del proyecto, localizados en la variante de Ciénaga incluidos los 59 predios anexados al proyecto, de los cuales 55 tienen insumos primarios finalizados.

DESCRIPCION	CANT	%
PREDIOS Y MEJORAS REQUERIDOS	53+102=155	100%
FICHAS APROBADAS POR INTERVENTORÌA	95+59=154	99%

ESTUDIO JURÍDICOS POR INTERVENTORÌA	94+55=149	96%
AVALUOS REQUERIDOS 155-6 (1 Saneamiento, 1 PNNC, 2 ANI, 2 GOB-MAG)	149	100%
AVALÚOS APROBADOS POR INTERVENTORÍA	90+54=144	97%
FICHAS VISTO BUENO SS	95+59=154	99%
ESTUDIOS Y DIAGNOSTICO VISTO BUENO SS	91+54=145	94%
AVALUOS CON VISTO BUENO DE LA SS	89+54=143	96%
CONTRATOS DE COMPRA APROBADOS POR INTERVENTORIA medidos sobre 149	65	44%
PREDIOS EN TRAMITES DE EXPROPIACIÓN	57	37%

Tabla 45 Indicadores de la gestión predial

OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y RECOMENDACIONES EN LA GESTION PREDIAL DEL PROYECTO.

Observaciones.
El Contratista informa de las discrepancias de información existentes en la información catastral y jurídica de los inmuebles.

Demoras de trámites para inclusión de las firmas por parte de la subdirección jurídica de la Entidad, en los documentos de enajenación aprobados por Interventoría, y no objetados por parte de la Gestora Predial.

Dificultades.
Renuencia de los propietarios, poseedores y ocupantes de predios afectados, ocasionando demoras a la hora de entregar la información que permita corroborar la titularidad o posesión de los terrenos y mejoras afectadas por el proyecto.

Demoras en las respuestas por parte del IGAC a las solicitudes de información, aclaración y rectificación de la información catastral.

Falta de coherencia en las resoluciones de adjudicación emitidas por la alcaldía de Ciénaga – Magdalena, la cual repercute en los tramites de enajenación y registro ante las oficinas correspondientes.

Recomendaciones
En las mesas de seguimiento al proyecto, se ha solicitado realizar las reiteraciones necesarias e instaurar tutelas para obtener la información requerida y así blindar los trámites y procesos de la gestión predial del Proyecto. Esto se debe a las

discrepancias y la falta de información en los folios de matrícula de la ORIP en comparación con la información catastral y los actos administrativos generados por la Alcaldía de Ciénaga _ Magdalena.

Acciones para seguir.
Solicitud de coadyuvancia desde la Interventoría al INVIAS en busca de acelerar las respuestas del IGAC.

A continuación, se informa a la entidad de los insumos no objetados pendientes de firmas los cuales se encuentra en poder de la Entidad.

5.2.7 Gestión SST

En los recorridos realizados en el proyecto, la Interventoría desarrolló inspecciones para el control y verificación de los elementos de protección individual, y aportes de seguridad social del personal de obra.

- Inspección elementos de protección individual: Durante el período se le verificó, de manera aleatoria, al personal del contratista, el estado y uso de los elementos de protección individual, realizando al personal una realimentación de la importancia del uso permanente de los EPP, como también se realizó cambio de los EPP que estaban en mal estado.

- Control de personal: Durante el mes se realizó verificación del personal que se encontraba en la obra, con la finalidad de asegurar que todo el personal disponible para el proyecto cuente con sus afiliaciones a seguridad social.

SUPERVISIÓN EN CAMPO

Capacitaciones: Prevención desordenes musculo esqueléticos, desarrollada el 18 de septiembre de 2025.

Capacitación en altura: Reentrenamiento en altura del trabajador Steven Rico Yance.
Inducciones/Reinducciones: No se presentó este tipo de actividad dado que no hubo ingreso.
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO DE INTERVENTORÍA

Exámenes Médicos Ocupacionales: Se realizó examen médico para curso de reentrenamiento en altura del trabajador Steven Rico Yance.
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD:

Pausas Activas: No se ejecutó pausas activas en este periodo.

SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL:

Programa de Inspecciones: Durante el período del 01 al 30 de septiembre del 2025, se efectuaron las siguientes inspecciones dando cumplimiento a las actividades del programa de seguridad industrial y al informe trimestral.

ITEM	INSPECCIONES
1	Inspección general (instalaciones – ambiental)
2	Inspección de botiquín de primeros auxilios
3	Verificación de Extintores
4	Inspecciones Pre-operacionales de Vehículos
5	Inspecciones de EPP

Tabla 46 Inspecciones Consorcio Conexión Pumarejo

Pre-operacionales: En el periodo se realizan pre operacionales de los vehículos y seguimiento a las condiciones reportadas.

Registro y Control de Accidentalidad:

Accidentes: Durante el período del 01 al 30 de septiembre 2025, no se presentaron accidentes de trabajo que relacione a trabajadores de la Interventoría. No se reportaron enfermedades laborales

Incidentes: No se presentaron incidentes durante el período del 01 al 30 de septiembre al 2025.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el periodo, se presentaron informes elaborados por los diferentes Especialistas que han participado en el seguimiento al desarrollo de las actividades propias para la etapa de Pre-construcción del Proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tal como se relacionan en la siguiente tabla, así:

No.	NOMBRE	ESPECIALIDAD	DEDIDACION (H/M)
1	ANA KARINA CONTRERAS	ESPECIALISTA AMBIENTAL	0,15
2			
3			
4			
5			

Tabla 47. Relación Especialistas

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

En el programa anual de caja, se muestra como anexo a este informe el seguimiento financiero al contrato de Interventoría.

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

- En el periodo que comprende el presente informe, del 1 a 30 de septiembre de 2025, se hizo el cargue y actualización de los respectivos informes semanales al aplicativo CIFRA.

- Se hizo el traslado de comunicaciones a la dependencia correspondiente, a través del canal de Atención al Ciudadano.

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

5.7 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

- Mediante oficio 2024S-VBOG-072924 radicado el día 8 de octubre de 2024, la Gerencia Grupo Norte del INVIAS, solicitó a esta Interventoría, informar sobre las gestiones realizadas y el estado actual de los componentes georreferenciados del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en marco del proceso de revisión que adelanta la Subdirección de Planificación de Infraestructura. Esta Interventoría en atención a lo anterior, mediante comunicación No. 1028-977-2022-1193 del día 9 de octubre de 2024, puso en conocimiento al Contratista CVCM del oficio 2024S-VBOG-072924. El Contratista mediante comunicación 1000-1782 radicada el día 11 de octubre de 2024, en atención al traslado de la Interventoría, dio respuesta sobre el estado actual y las gestiones realizadas ante la SPI del INVIAS.
- En ese orden de ideas, la interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-1201 del día 15 de octubre de 2024 y dirigida a la SPI del INVIAS, informó sobre las gestiones realizadas y el estado actual del componente de georreferenciación para la elaboración y certificación con el Sistema de Información Geográfica (SIG) para el proyecto del Contrato de obra No. 981 de 2022.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-1375 con fecha del 13 de diciembre de 2024, la interventoría dio traslado al Contratista CVCM, del oficio emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS, con número de radicado 2024S-VBOG-093410 de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual da claridad a las inquietudes relacionadas con la

Consulta del Modelo De Datos Para Planos Récord, con el fin de que ellos sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto Nacional de Vías, en cuanto el tipo de información a reportar (Componentes Espacial y Alfanumérico), formato de archivos y capas o elementos a reportar, para su debida atención.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-1736 con fecha del 22 de abril de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista CVCM, el traslado realizado por la Interventoría mediante comunicaciones 1028-977-2022-1375 del 13 de diciembre de 2024 y 1028-977-2022-1504 del 29 de enero de 2025, para la atención del oficio con número de radicado 2024S-VBOG-093410 emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) del INVIAS; en el cual da claridad a las inquietudes relacionadas con la Consulta del Modelo De Datos Para Planos Récord, con el fin de que ellos sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto Nacional de Vías.
- Se recibe la comunicación 1000-441-2025 con fecha del 20 de junio de 2025, mediante la cual el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) hace entrega de la geodatabase (GDB) correspondiente a los Hitos II y III del proyecto en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, requisito indispensable para validar que los planos y la información asociada son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS. La información remitida se encuentra en revisión por parte del Especialista SIG de la Interventoría para la emisión del concepto pertinente.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2090 del 13 de agosto de 2025, esta Interventoría dio respuesta a la información suministrada por el Contratista bajo el radicado 1000-441-2025, haciendo entrega del concepto emitido por parte del Especialista en Sistemas de Información Geográfica de la Interventoría, donde manifiesta el cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de la información geográfica asociada a los planos récord de estudios y diseños del proyecto de conformidad al modelo de datos del Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2166 con fecha del 4 de septiembre de 2025, la interventoría da respuesta al oficio emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS con número de radicado 2024S-VBOG-093410, en el cual hace entrega de la geodatabase (GDB) correspondiente a los Hitos II y III del proyecto en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022. Adicionalmente, en la misiva de la Interventoría se solicita formalmente la certificación en la que conste que los Planos de Diseño son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
- La Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) del INVIAS, mediante oficio radicado No. 2025S-VBOG-068566 del 17 de septiembre de 2025, notificó los resultados de la revisión efectuada a la GDB, señalando observaciones que deben ser atendidas antes de la expedición

del respectivo certificado. En ese orden de ideas, mediante comunicación 1028-977-2022-2202 con fecha del 18 de septiembre de 2025, la interventoría dio traslado al Contratista CVCM, del oficio emitido por la SPI del INVIAS en comento, para su debida atención, solicitando que se efectúen los ajustes correspondientes en la GDB y se prepare la versión definitiva con sus respectivos archivos SHP, conforme a lo requerido por el INVIAS, adicionalmente remitir la información administrativa solicitada por la entidad para la expedición del certificado.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría durante el período correspondiente al presente informe, dispuso en el proyecto de un (1) vehículos tipo camioneta, equipos de topografía (Estación total y Nivel de precisión) y Equipo de Laboratorio, para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, tal como se relaciona en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-5.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal que se ha vinculado a la fecha del presente informe conforme a los requerimientos de la entidad contratante y las condiciones del contrato ha sido el siguiente: Director de Interventoría (1), Residente de Interventoría (2), Ingeniero Auxiliar (1), Líder de integración (1), Profesional Ambiental (1), Profesional Social (1), Profesional Técnico Predial (1), Secretaria (1), Conductor (2), Inspectores (2), Inspector SST (1), Laboratorista (1), Topógrafo (1), Cadenero (1) y Campamentera (1), más los especialistas relacionados en el cuadro anterior. El control diario del personal de Interventoría se presenta en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta informe financiero correspondiente al período en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-13, se detalla el seguimiento a las garantías contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-15, se detalla el seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se adjunta al presente informe formato de seguimiento a la inversión del anticipo.

6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se adjunta al presente informe, registro MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG. PLAN CARGAS, aprobado.

Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre de 2025

REFERENCIA: CONTRATO NO. 0977 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL SEPTIEMBRE 2025 – ESPECIALISTA AMBIENTAL.

En el marco del proyecto de interventoría a cargo del Consorcio Conexión Pumarejo a través del contrato No. 977 de 2022 suscrito con el INVIAS la cual tiene como objeto: "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", a continuación se relacionan las actividades realizadas por la Especialista Ambiental durante septiembre de 2025.

1. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Durante el periodo se realizó la revisión de la siguiente documentación:

Informe de gestión ambiental del mes de agosto: Presentado por el contratista mediante comunicación 1000-607-2025, fue revisado por Interventoría y se realizaron observaciones mediante comunicación 1028-977-202-2197.

Revisión del Informe de Cumplimiento Ambiental ICA No 15: Presentado mediante comunicación 1000-574-2025, fue revisado por Interventoría y se remitieron observaciones mediante las comunicaciones 1028-977-2022-2167 y 1028-977-2022-2201.

Revisión Hoja de vida del Profesional ambiental: Mediante comunicación No 1000-643-2025, el Contratista presentó al ingeniero Fernando Hurtado Castaño, en reemplazo del Ingeniero Jhon Alexander Salazar para desempeñar el cargo en mención; revisada la documentación se pudo verificar el ingeniero Fernando Hurtado Castaño cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo 1 – Anexo Técnico Adenda 2, por lo que se aprueba para ejercer el cargo de Profesional ambiental del contrato 981 de 2022.

APU No Previstos para la compensación correspondiente a la resolución No 2702 DE 2024: Mediante comunicación 1000-642-2025 el Contratista presentó el dosier final con la documentación contractual y los soportes correspondientes para la aprobación de los APU de Ítems No previstos correspondientes a las actividades de siembra, mantenimientos por año y cerramiento de la compensación en cumplimiento de la resolución 2702 de 2024. Al cierre del presente informe este paquete de documentos continúa en revisión.

Resolución 1734 del 21 de agosto de 2025: Durante el periodo se continuó con el análisis de la resolución que otorga la licencia ambiental al proyecto de construcción de los viaductos del PR19 y PR28 de la vía Barranquilla – Ciénaga.

Pre-acta mensual de inversión ambiental No 39: Presentada por el Contratista mediante comunicación 1000-636-2025 con las actividades relacionadas con la ejecución del cumplimiento ambiental de la variante de Ciénaga, por un valor de $ 1.683.402.376,00. Esta preacta fue aprobada por Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2220 y remitida a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS para su concepto de No objeción mediante comunicación 1028-977-2022-2222 con radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-107723.

2. LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)"

Mediante Resolución No 1734 del 21 de agosto de 2025 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA autorizó la Licencia Ambiental para el proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, ruta nacional 9007, dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280.

Durante el periodo, la Interventoría continuó con la revisión de la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025 y el concepto técnico No 006729 asociado a la resolución.

En el marco de esta revisión se identificaron actividades cuya realización es condicionante para el inicio de las actividades de obra; desde la Interventoría se estimó un cronograma de ejecución de estas actividades preliminares. Como resultado del análisis de la Interventoría, el cumplimiento de las actividades preliminares de la licencia ambiental requiere aproximadamente cinco (5) meses, tal como se discrimina en el siguiente cronograma:

ID DE TAREA	TÍTULO DE LA TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	DURACIÓN EN DÍAS	FASE PRELIMINAR																			
				MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
				S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Ajuste documental																						
1,1	(ART 3) Actualizar el MAG	CVCM	30																				
1,2	(ART 3) Incorporar LIVV	CVCM	60																				
1,3	(ART 12) Complementar Plan de Gestión del Riesgo dentro del MAG	CVCM	30																				
1,4	(ART 15) Nuevo Plan de Compensación del Componente Biótico	CVCM	90																				
1,5	(ART 17) Ajustar Evaluación Económica Ambiental	CVCM	60																				
1,6	(ART 18) Presentar Plan de gestión integral del Cambio Climático	CVCM	60																				
2	Ajuste modelos																						
2,1	(ART 21) Actualización del modelo hidro sedimentológico	CVCM	150																				
2,2	(ART 21) Modelo de conectividad ecológica terrestre	CVCM	90																				
2,3	(ART 21) Modelo de conectividad acuática (escenario retiro total de vía)	CVCM	90																				
3	Monitoreos y diagnósticos																						
3,1	(ART 9) Diagnóstico estado caños, cauces y paleocauces	CVCM	90																				
3,2	SM-PMAB – 03 Seguimiento al manejo de cruces sobre cuerpos de agua	CVCM	45																				
3,3	SM-PMB – 05 Seguimiento y monitoreo al manejo de ecosistemas acuáticos	CVCM	45																				
3,4	FICHA/CEI: SM-PMB-04 Seguimiento y monitoreo en el manejo de fauna	CVCM	45																				

Respecto a estas actividades preliminares, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena presentó, en reunión del 23 de septiembre, ante la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales y ante la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, un presupuesto estimado de $161.943.000.000.

De acuerdo con los compromisos de esta mesa de trabajo, el Contratista debe precisar el valor de estas actividades, incluyendo cotizaciones y APU No previstos, los cuales debe presentar a Interventoría para revisión y aprobación.

Por su parte, la Interventoría, paralelamente inició la estimación de los costos de las actividades preliminares, solicitando cotizaciones a empresas especializadas en cada una de las áreas correspondientes.

Por su parte, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena presentó en mesa de trabajo del 15 de septiembre, el cronograma preliminar estimado para la ejecución de las actividades preliminares, el cual plantea una etapa preliminar de 5.5 meses incluyendo las actividades de arqueología.

3. COMUNICACIONES

Durante el periodo desde la Interventoría se emitieron las siguientes comunicaciones relacionadas con el componente ambiental del proyecto:

FECHA	PARA	CONSECUTIVO	ASUNTO
2-sep	CVCM	1028-977-2022-2154	Mesa de Trabajo Rev. Resol. 1734_2025 ANLA
3-sep	CVCM	1028-977-2022-2159	Alcance 1028-977-2022-2154-Mesa de Trabajo Revisión Resolución 1734_2025 ANLA
3-sep	CVCM	1028-977-2022-2161	Respuesta a 1000-588-2025 Alcance comunicación 582 Traslado Res_ 1734 de 2025
5-sep	CVCM	1028-977-2022-2167	Respuesta a 1000-574-2025 Remisión ICA 15
9-sep	CVCM	1028-977-2022-2180	Reiteración 1028-977-2022-2014 Actualización Costos Ambientales Variante de Ciénaga
11-sep	CVCM	1028-977-2022-2188	Respuesta a 1000-572-2025 Entrega informe de resultados monitoreo de calidad de agua campaña 1 2025 (observaciones)
11-sep	CVCM	1028-977-2022-2189	Solicitud información Monitoreo de fauna
15-sep	CVCM	1028-977-2022-2197	Respuesta 1000-607-2025 Entrega informe gestión ambiental mes de agosto de 2025
16-sep	INVIAS	1028-977-2022-2202 Rad INVIAS 2025E-VUVRAZ-103528	Respuesta 2025S-VBOG-063495 Comunicación 2025E-VUVRAZ-092812 del 22-08-2025 Res 1734-2025. Licencia Ambiental Viaductos. Expediente LAV0064-00-2023.
17-sep	CVCM	1028-977-2022-2201	Alcance 1028-977-2022-2167 Observaciones GDB ICA 15
25-sep	CVCM	1028-977-2022-2220	Respuesta 1000-636-2025: Preacta mensual de inversión ambiental No 39
25-sep	INVIAS	1028-977-2022-2222 Rad INVIAS 2025E-VUVRAZ-107723	Remisión Preacta mensual de inversión ambiental No 39
25-sep	CVCM	1028-977-2022-2225	Reiteración comunicaciones del componente ambiental

FECHA	PARA	CONSECUTIVO	ASUNTO
29-sep	CVCM	1028-977-2022-2231	Respuesta a 1000-643-2025_GAM – Presentación hoja de vida profesional ambiental
29-sep	CVCM	1028-977-2022-2232	Respuesta a 1000-615-2025. Monitoreo de avifauna
29-sep	CVCM	1028-977-2022-2233	Respuesta a 1000-608-2025 observaciones informe mensual agosto de 2025
30-sep	CVCM	1028-977-2022-2239	Plan de desmantelamiento y abandono

4. REUNIONES/MESAS DE TRABAJO/RECORRIDOS.

Durante el periodo se asistió a las siguientes reuniones:

i. La Interventoría realizó acompañamiento a la visita de seguimiento al proyecto de Variante de Ciénaga que realizó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA del 1 al 5 de septiembre de 2025, participando en las reuniones de inicio y de cierre, en reunión virtual con CORPAMAG, en el recorrido por la zona de obra, visita a los sitios de compensación y visita con las autoridades y actores sociales del área de influencia.





ii. Reunión virtual realizada el 03 de septiembre, con la participación de la Dirección Territorial Magdalena, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, la Subdirección de Sostenibilidad, CVCM y CCP, con el objetivo de aclarar el procedimiento para el reconocimiento de las actividades de gestión ambiental y elaboración del EIA ejecutadas por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.

De la reunión se concluye que el reconocimiento económico por la elaboración del EIA se debe realizar con cargo a la bolsa ambiental en cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra; el saldo restante de esta actividad (aproximadamente 940 millones) se pagará tal como se ha reconocido a la fecha, con la respectiva autorización previa de Interventoría. Y en cuanto a las actividades relacionadas con el cumplimiento de la Licencia Ambiental de la variante de Ciénaga, estas deben cobrarse mediante una preacta ambiental que contenga exclusivamente dichas actividades y, conforme al Manual de Interventoría, surtir el trámite de presentación a la Subdirección de Sostenibilidad para la emisión del concepto de No Objeción.

De esta reunión se levantó el Acta de reunión No 138.

iii. Reunión realizada entre las Especialistas ambientales del Contratista e Interventoría, el 15 de septiembre para la revisión de obligaciones de la resolución 1734/2025 que otorga licencia ambiental para la construcción de los viaductos de los PR19 y PR28.

Se verificaron los siguientes temas:

1. Actividades no aprobadas
2. Plan de trabajo
3. Costos de implementación

Se levantó el Acta de reunión No 139.

iv. Reunión con la Dirección Territorial Magdalena para revisión de los tiempos y costos del cumplimiento ambiental en el marco de la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025, realizada el 19 de septiembre de 2025 con la participación de Dirección Territorial - INVIAS, CVCM y CCP.

v. Reunión en la sede INVIAS – Bogotá, el día 23 de septiembre, citada por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, con la participación de la Subdirección de Sostenibilidad, CVCM y CCP; con el objetivo de revisar el estado financiero del contrato y los costos asociados al cumplimiento ambiental en el marco de la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025 y el tiempo estimado de ejecución de las actividades preliminares estipuladas en la licencia ambiental.

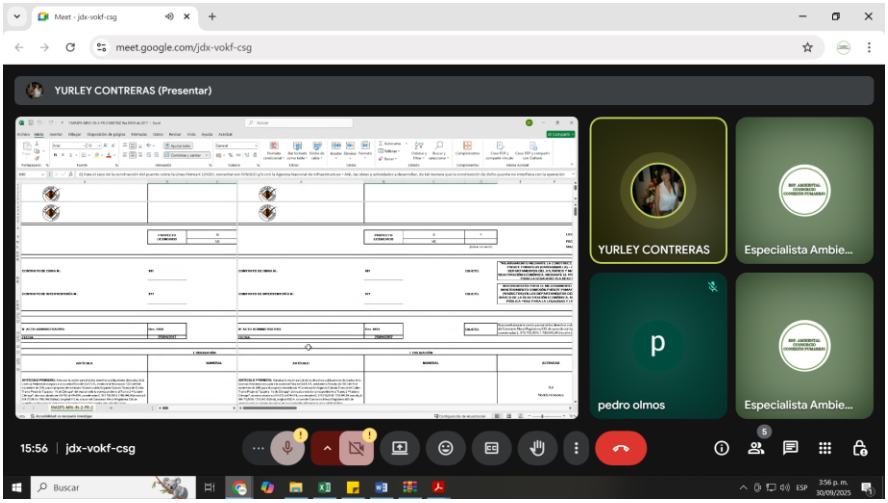
Como conclusiones de la mesa de trabajo, el Contratista debe presentar a Interventoría el presupuesto actualizado de los costos asociados al cumplimiento de la licencia ambiental de la Variante de Ciénaga (Res. 459/2017 y demás disposiciones aplicables), así como el presupuesto de los costos necesarios para el cumplimiento de la licencia ambiental de la construcción de los viaductos PR 19 y PR 28 (Res. 1734/2025) en la etapa preliminar; lo anterior con el fin de que la

Interventoría adelantar oportunamente los procedimientos pertinentes ante la Unidad Ejecutora, en su calidad de ordenador del gasto, y ante la Subdirección de Sostenibilidad, conforme a las disposiciones contractuales establecidas por el INVIAS para garantizar los recursos que permitan el cumplimiento ante ANLA.

Adicionalmente, el Contratista se comprometió a continuar con las gestiones ante la administración del Vía Parque Isla Salamanca VIPIS para coordinar el acceso a la franja donde se ejecutará el proyecto de viaductos y su gestión predial; de igual forma deberá continuar las gestiones con Promigás para adelantar el traslado de la red de gas que actualmente interfiere con el trazado de los viaductos.

En atención a esta mesa de trabajo, la Interventoría ha avanzado en la solicitud de cotizaciones para las actividades preliminares de cumplimiento ambiental de la resolución 1734 de 2025.

vi. Mesa de trabajo virtual realizada entre el CVCM y CCP para revisar el Informe mensual de gestión ambiental de agosto presentado por el Contratista.



Mesa de trabajo para revisión del Informe mensual de gestión ambiental de agosto

5. INFORMES / CONCEPTOS

i. Elaboración de Informe de gestión ambiental – Especialista de septiembre de 2025.

ii. Se atendieron los requerimientos de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS recibidos mediante el oficio No 2025S-VBOG-063495 del 01 de septiembre; al cual se les dio respuesta dentro del plazo establecido mediante comunicación 2025E-VUVRAZ-103528.

iii. Elaboración de cronograma preliminar de actividades ambientales de cumplimiento en la etapa preliminar, en el marco de la resolución 1734 de 2025 que otorga licencia ambiental a la construcción de los viaductos del PR 19 y PR 28 de la vía Barranquilla – Ciénaga.

iv. Durante el periodo y al cierre del presente informe, la Interventoría continúa realizando la estimación de costos de la implementación de las actividades de cumplimiento ambiental en el marco de la resolución 1734 de 2025 que otorga licencia ambiental a la construcción de los viaductos del PR 19 y PR 28 de la vía Barranquilla – Ciénaga, lo anterior como comparación de mercado para los precios que presente el Contratista para revisión y aprobación.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

6.1. Respecto a las obras de construcción de la Variante de Ciénaga.

Durante el periodo del presente Informe, el Contratista continuó con la implementación en obra de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PMA y en la licencia ambiental y los actos administrativos que la complementan y modifican.

El Consorcio Conexión Pumarejo, desde sus funciones de interventores realizó el acompañamiento, formulación de observaciones y emisión de requerimientos necesarios para asegurar el cumplimiento integral en el área ambiental.

Desde la interventoría se continuó con el acompañamiento correspondiente a las actividades de compensación y sus actividades preliminares y complementarias.

El inicio de la etapa de desmantelamiento y abandono de instalaciones temporales requiere notificación formal a la ANLA, acción que debe ser realizada oportunamente por el Contratista. Lo anterior fue solicitado por Interventoría mediante comunicación formal.

Es necesario avanzar en las compensaciones ambientales pendientes de ejecución (resolución 2702 de 2024, resolución 1659 de 2019 y resolución 1548 de 2021).

Se requiere que el Contratista actualice los costos ambientales asociados al cumplimiento de la licencia ambiental de la construcción de la Variante de Ciénaga con el fin de adelantar oportunamente los procedimientos pertinentes ante la Unidad Ejecutora, en su calidad de ordenador del gasto, y ante la Subdirección de Sostenibilidad, conforme a las disposiciones contractuales establecidas por el INVIAS.

6.2. Respecto al proyecto de construcción de los viaductos del PR19 y PR28.

La reciente obtención de la Licencia Ambiental mediante Resolución 1734 de 2025 constituye un hito clave para el proyecto, pero implica la ejecución de actividades

preliminares que condicionan el inicio de obra y que demandan una planeación rigurosa en tiempo y costos.

Se requiere que el Contratista presente los costos ambientales asociados al cumplimiento de la licencia ambiental de la construcción de la Variante de Ciénaga con el fin de adelantar oportunamente los procedimientos pertinentes ante la Unidad Ejecutora, en su calidad de ordenador del gasto, y ante la Subdirección de Sostenibilidad, conforme a las disposiciones contractuales establecidas por el INVIAS.

Se requieren avances efectivos en el traslado de las redes de gas que interfieren con los viaductos para evitar que esta actividad no se constituya en un obstáculo en la ejecución de las obras.

Atentamente,



ANA K. CONTRERAS P.
Especialista Ambiental Interventoría

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - CONTRATO 977 DE 2022														
AÑO	2022	2023	2024	2025										TOTAL
MES				ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25		
PROGRAMADO				$ 253.293.510,62	$ 299.548.526,93	$ 293.878.968,04	$ 287.338.418,64	$ 303.108.393,84	$ 290.890.019,34	$ 211.548.827,08	$ 343.927.584,15	$ 359.755.712,13		
PROG. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 3.259.386.444,66	$ 6.266.109.708,38	$ 6.519.403.219,00	$ 6.818.951.745,93	$ 7.112.830.713,97	$ 7.400.169.132,61	$ 7.703.277.526,45	$ 7.994.167.545,78	$ 8.205.716.372,87	$ 8.549.643.957,02	$ 8.909.399.669,15	$ 8.909.399.669,00	
EJECUTADO				$ 253.293.510,62	$ 299.548.526,93	$ 293.878.968,04	$ 287.338.418,64	$ 303.108.393,84	$ 290.890.019,34	$ 211.548.827,08	$ 139.751.427,06	$ 53.507.446,79		
EJEC. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 3.259.386.444,66	$ 6.266.109.708,38	$ 6.519.403.219,01	$ 6.818.951.745,93	$ 7.112.830.713,97	$ 7.400.169.132,61	$ 7.703.277.526,45	$ 7.994.167.545,79	$ 8.205.716.372,87	$ 8.345.467.799,93	$ 8.398.975.246,72	$ 8.398.975.246,72	

Firma

Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE - 2025 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 1	PLACA ZYS741, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
CAMIONETA 2	PLACA ZYS714, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
ESTACIÓN TOTAL	Marca:TOPCON- Mod: CTS 3007- Serie: 4U1343	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
NIVEL DE PRECISIÓN	Marca: KING Mod: GAMMA 24- Serie: 002145	I	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
EQUIPO DE LABORATORIO	PRENSA, TAMICES, BALANZA Y OTROS	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Respecto a los equipos y vehículos cuyo estado se reporta como Inactivo, se aclara que obedece a días No Laborables (Dominicales y festivos).

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Estación Total: 19-02-2026 / Nivel de Precisión: 8-2-2026 / Camioneta 1: 26-6-2026 / Caminoneta 2: 26-6-2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | NEFTALI HERNANDEZ PADILLA | 6.869.258 | DIRECTOR | $ 1.995.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.995.000 | $ 52.100 | I | NUEVA EPS | 9485623352 | $ 399.000 | N/A | N/A | N/A | $ 399.000 | | | |
| 2 | ALVARO JESUS ARAGON VERDOOREN | 1.048.275.329 | RESIDENTE | $ 7.980.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 7.980.000 | $ 555.500 | I | SURA | 9485623352 | $ 319.200 | PORVENIR | 9485623352 | $ 1.356.600 | $ 319.200 | | | |
| 3 | ALEJANDRA CRISTINA MENDOZA MARTINEZ | 1.083.568.407 | INSPECTOR SST | $ 3.125.500 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 3.125.500 | $ 225.400 | V | SALUD TOTAL | 9485623352 | $ 129.500 | PORVENIR | 9485623352 | $ 518.000 | $ 129.500 | | | |
| 4 | LUIS CARLOS SIERRA ARROYO | 79.003.796 | CONDUCTOR | $ 1.596.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.596.000 | $ 175.800 | V | CAJACOPI ATLANTICO | 9485623352 | $ 101.100 | COLPENSIONES | 9485623352 | $ 404.200 | $ 101.100 | | | |
| 5 | ANA KARINA CONTRERAS PATERNINA | 30.576.413 | ESPECIALISTA AMBIENTAL | $ 1.356.600 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 15% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.356.600 | $ 629.500 | I | COOSALUD MOVILIDAD | 9485623352 | $ 361.800 | PROTECCION | 9485623352 | $ 1.537.700 | $ 361.800 | | | |
| $ 16.053.100 | $ 1.638.300 | | | | $ 1.310.600 | | | $ 3.816.500 | $ 1.310.600 | | | |
| **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | | **$ 16.053.100** |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30/09/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1720209718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ -
2025	121925	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 821.853.631	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 6.320.988	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.303.085.431	$ 54.530.534
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022		
						$ 8.397.925.050	**$ 54.530.534,07**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 1.199.999.167,00	**602122 25 de mayo de 2022**	$ 1.199.999.167,00	$ 16.799.999.167,00		
1	27 al 31 de julio de 2022	$ 7.298.356,00	$ 1.386.687,64	$ 8.685.043,64	$ -	$ 8.685.043,64	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.191.314.123,36	$ 16.791.314.123,36	FAC 002 fecha 21/10/22	
2	Agosto de 2022	$ 62.372.800,00	$ 11.850.832,00	$ 74.223.632,00		$ 74.223.632,00	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.117.090.491,36	$ 16.717.090.491,36	FAC 004 fecha 9/11/22	
3	Septiembre de 2022	$ 80.359.060,00	$ 15.268.221,40	$ 95.627.281,40	$ 40.179.530,00	$ 55.447.751,40	$ 1.159.819.637,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.061.642.739,96	$ 16.661.642.739,96	FAC 005 fecha 10/11/22	
4	Octubre de 2022	$ 105.063.600,00	$ 19.962.084,00	$ 125.025.684,00	$ 52.531.800,00	$ 72.493.884,00	$ 1.107.287.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 989.148.855,96	$ 16.589.148.855,96	FAC 006 fecha 2/12/22	
5	Noviembre de 2022	$ 130.422.000,00	$ 24.780.180,00	$ 155.202.180,00	$ 65.211.000,00	$ 89.991.180,00	$ 1.042.076.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 899.157.675,96	$ 16.499.157.675,96	FAC 007 fecha 20/12/22	
6	Diciembre de 2022	$ 136.458.300,00	$ 25.927.077,00	$ 162.385.377,00	$ 68.229.150,00	$ 94.156.227,00	$ 973.847.687,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 805.001.448,96	$ 16.405.001.448,96	FAC 008 fecha 20/12/22	
7	Enero de 2023	$ 144.178.520,00	$ 27.393.918,80	$ 171.572.438,80	$ 72.089.260,00	$ 99.483.178,80	$ 901.758.427,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 705.518.270,16	$ 16.305.518.270,16	FAC 009 fecha 08/03/23	
8	Febrero de 2023	$ 153.271.718,40	$ 29.121.626,50	$ 182.393.344,90	$ 76.635.859,20	$ 105.757.485,70	$ 825.122.567,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 599.760.784,46	$ 16.199.760.784,46	FAC 010 fecha 29/03/23	
9	Marzo de 2023	$ 144.079.928,00	$ 27.375.186,32	$ 171.455.114,32	$ 72.039.964,00	$ 99.415.150,32	$ 753.082.603,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 500.345.634,14	$ 16.100.345.634,14	FAC 011 fecha 28/04/23	
10	Abril de 2023	$ 146.400.428,00	$ 27.816.081,32	$ 174.216.509,32	$ 73.200.214,00	$ 101.016.295,32	$ 679.882.389,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 399.329.338,82	$ 15.999.329.338,82	FAC 012 fecha 26/05/23	
11	Mayo de 2023	$ 148.677.528,00	$ 28.248.730,32	$ 176.926.258,32	$ 74.338.764,00	$ 102.587.494,32	$ 605.543.625,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 296.741.844,50	$ 15.896.741.844,50	FAC 013 fecha 29/06/23	
12	Junio de 2023	$ 156.577.128,00	$ 29.749.654,32	$ 186.326.782,32	$ 78.288.564,00	$ 108.038.218,32	$ 527.255.061,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 188.703.626,18	$ 15.788.703.626,18	FAC 014 fecha 26/07/23	

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
13	Julio de 2023	$ 181.741.328,00	$ 34.530.852,32	$ 216.272.180,32	$ 90.870.664,00	$ 125.401.516,32	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 63.302.109,86	$ 15.663.302.109,86	FAC 015 fecha 23/08/23	
14	Agosto de 2023	$ 53.195.050,31	$ 10.107.059,55	$ 63.302.109,86	$ -	$ 63.302.109,86	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 0,00	$ 15.600.000.000,00		Del RP-602122 se pagaron $63,302,109,86 del Acta de Costo No. 14, por el cual se agotó el saldo del Registro
								104523 03 de febrero de 2023	**$ 1.333.333.333,00**			RP - 104523
14	Agosto de 2023	$ 168.614.865,69	$ 32.036.824,49	$ 200.651.690,18	$ 110.904.958,00	$ 89.746.732,18	$ 325.479.439,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.243.586.600,82	$ 15.510.253.267,82	FAC 016 fecha 21/09/23	Del RP-104523 se pagaron $89.746.732,18 para el Acta No. 14
15	Septiembre de 2023	$ 231.682.216,00	$ 44.019.621,04	$ 275.701.837,04	$ 115.841.108,00	$ 159.860.729,04	$ 209.638.331,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.083.725.871,78	$ 15.350.392.538,78	FAC 017 fecha 18/10/23	
	Solicitud de Anticipo No. 2						**$ 500.000.000,00**	104523 03 de febrero de 2023	$ 583.725.871,78	$ 14.850.392.538,78		Solicitud de Anticipo No. 2 por valor de $500,000,000
16	Octubre de 2023	$ 239.635.514,00	$ 45.530.747,66	$ 285.166.261,66	$ 119.817.757,00	$ 165.348.504,66	$ 589.820.574,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 418.377.367,12	$ 14.685.044.034,12	FAC 018 fecha 22/11/23	
17	Noviembre de 2023	$ 241.750.491,60	$ 45.932.593,40	$ 287.683.085,00	$ 72.525.147,48	$ 215.157.937,52	$ 517.295.427,32	104523 03 de febrero de 2023	$ 203.219.429,60	$ 14.469.886.096,60	FAC 019 fecha 12/12/23	
18	Diciembre de 2023	$ 207.201.373,60	$ 39.368.260,98	$ 246.569.634,58	$ 43.512.288,46	$ 203.057.346,13	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	$ 162.083,47	$ 14.266.828.750,47	FAC 020 fecha 13/12/23	Saldo del RP-104523 de fecha 03-02-2023 con valor $162.083.47 para Reserva
19	Enero de 2024	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	-$ 0,00	$ 14.266.666.667,00		Del RP-602122 se pagaron $162,083,47 para el Acta de Costo No. 19, por el cual se agotó el saldo del Registro
								175024 11 de marzo de 2024	**$ 2.533.333.333,00**			RP - 175024
19	Enero de 2024	$ 208.930.429,73	$ 39.727.577,51	$ 248.658.007,24	$ 104.546.256,60	$ 144.111.750,64	$ 369.236.882,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.389.221.582,36	$ 14.122.554.916,36		
20	Febrero de 2024	$ 223.068.446,00	$ 42.383.004,74	$ 265.451.450,74	$ 111.534.223,00	$ 153.917.227,74	$ 257.702.659,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.235.304.354,62	$ 13.968.637.688,62	FAC 022 fecha 05/04/24	
21	Marzo de 2024	$ 205.721.426,00	$ 39.087.070,94	$ 244.808.496,94	$ 102.860.713,00	$ 141.947.783,94	$ 154.841.946,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.093.356.570,68	$ 13.826.689.904,68		
22	Abril de 2024	$ 208.302.524,40	$ 39.577.479,64	$ 247.880.004,04	$ 104.151.262,20	$ 143.728.741,84	$ 50.690.684,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.949.627.828,85	$ 13.682.961.162,85	FAC 024 fecha 21/05/24	
23	Mayo de 2024	$ 207.939.724,00	$ 39.508.547,56	$ 247.448.271,56	$ 41.587.944,80	$ 205.860.326,76	$ 9.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.743.767.502,09	$ 13.477.100.836,09	FAC 025 fecha 19/06/24	
	Solicitud de Anticipo No. 3						**$ 675.000.000,00**	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.068.767.502,09	$ 12.802.100.836,09		Solicitud de Anticipo No. 3 por valor de $675,000,000
24	Junio de 2024	$ 193.679.317,60	$ 36.799.070,34	$ 230.478.387,94		$ 230.478.387,94	$ 684.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 838.289.114,14	$ 12.571.622.448,14		
25	Julio de 2024	$ 220.989.410,40	$ 41.987.987,98	$ 262.977.398,38	$ 110.494.705,20	$ 152.482.693,18	$ 573.608.034,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 685.806.420,97	$ 12.419.139.754,97		
26	Agosto de 2024	$ 232.915.934,00	$ 44.254.027,46	$ 277.169.961,46	$ 116.457.967,00	$ 160.711.994,46	$ 457.150.067,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 525.094.426,51	$ 12.258.427.760,51		
27	Septiembre de 2024	$ 240.496.788,00	$ 45.694.389,72	$ 286.191.177,72	$ 120.248.394,00	$ 165.942.783,72	$ 336.901.673,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 359.151.642,79	$ 12.092.484.976,79		
28	Octubre de 2024	$ 238.988.720,00	$ 45.407.856,80	$ 284.396.576,80	$ 119.494.360,00	$ 164.902.216,80	$ 217.407.313,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 194.249.425,99	$ 11.927.582.759,99		
29	Noviembre de 2024	$ 184.928.348,00	$ 35.136.386,12	$ 220.064.734,12	$ 92.464.174,00	$ 127.600.560,12	$ 124.943.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 66.648.865,87	$ 11.799.982.199,87		
30	Diciembre de 2024	$ 160.535.053,20	$ 30.501.660,11	$ 191.036.713,31	$ 124.500.000,00	$ 66.536.713,31	$ 443.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 112.152,56	$ 11.733.445.486,56		
31	Enero de 2025	$ 94.245,85	$ 17.906,71	$ 112.152,56	$ -	$ 112.152,56	$ 443.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ -	$ 11.733.333.334,00		
								121925 05 de marzo de 2025	**$ 2.133.333.334,00**			**RP - 121925**
31	Enero de 2025	$ 212.757.443,75	$ 40.423.914,31	$ 253.181.358,07	$ 443.139,06	$ 252.738.219,00	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.880.595.115,00	$ 11.480.595.115,00		
32	Febrero de 2025	$ 251.721.451,20	$ 47.827.075,73	$ 299.548.526,93	$ -	$ 299.548.526,93	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.581.046.588,07	$ 11.181.046.588,07		
33	Marzo de 2025	$ 246.957.116,00	$ 46.921.852,04	$ 293.878.968,04	$ -	$ 293.878.968,04	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.287.167.620,03	$ 10.887.167.620,03		
34	Abril de 2025	$ 241.460.856,00	$ 45.877.562,64	$ 287.338.418,64	$ -	$ 287.338.418,64	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 999.829.201,39	$ 10.599.829.201,39		

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
35	Mayo de 2025	$ 254.712.936,00	$ 48.395.457,84	$ 303.108.393,84	$ -	$ 303.108.393,84	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 696.720.807,55	$ 10.296.720.807,55		
36	Junio de 2025	$ 244.445.394,40	$ 46.444.624,94	$ 290.890.019,34	$ -	$ 290.890.019,34	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 405.830.788,21	$ 10.005.830.788,22		
37	Julio de 2025	$ 177.772.123,60	$ 33.776.703,48	$ 211.548.827,08	$ -	$ 211.548.827,08	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 194.281.961,13	$ 9.794.281.961,13		
38	Agosto de 2025	$ 117.438.174,00	$ 22.313.253,06	$ 139.751.427,06	$ -	$ 139.751.427,06	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 54.530.534,07	$ 9.654.530.534,07		
39	Septiembre de 2025	$ 44.964.241,00	$ 8.543.205,79	$ 53.507.446,79	$ -	$ 53.507.446,79	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.023.087,28	$ 9.601.023.087,28		.
	TOTALES	**$ 7.057.962.392,20**	**$ 1.341.012.854,52**	**$ 8.398.975.246,72**	**$ 2.374.999.167,00**	**$ 6.023.976.079,72**	**$ -**		**$ 1.023.087,28**	**$ 9.601.023.087,28**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 6.421.710.497,20	$ 1.220.124.994,47	$ 7.641.835.491,67
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 636.251.895,00	$ 120.887.860,05	$ 757.139.755,05
VALOR TOTAL	**$ 7.057.962.392,20**	**$ 1.341.012.854,52**	**$ 8.398.975.246,72**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.999.998.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.999.998.334,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 2.699.999.750,10	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.374.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: En trámite